

Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana - Año 2024 -





Índice

Resumen de la evaluación de la calidad del aire de la Comunitat Valenciana.....	5
Resumen de la evaluación de la calidad del aire de la Comunitat Valenciana por parámetros	12
Normativa vigente relativa a la evaluación de la calidad del aire ambiente.....	31
Zona ES1001: CÉRVOL – ELS PORTS (ÁREA COSTERA).....	42
Zona ES1002: CÉRVOL – ELS PORTS (ÁREA INTERIOR).....	49
Zona ES1003: MIJARES – PENYAGOLOSA (ÁREA COSTERA).....	56
Zona ES1004: MIJARES – PENYAGOLOSA (ÁREA INTERIOR).....	66
Zona ES1005: PALANCIA – JAVALAMBRE (ÁREA COSTERA).....	73
Zona ES1006: PALANCIA – JAVALAMBRE (ÁREA INTERIOR).....	82
Zona ES1007: TURIA (ÁREA COSTERA)	88
Zona ES1008: TURIA (ÁREA INTERIOR)	96
Zona ES1009: JÚCAR – CABRIEL (ÁREA COSTERA)	104
Zona ES1010: JÚCAR – CABRIEL (ÁREA INTERIOR).....	111
Zona ES1011: BÉTICA – SERPIS (ÁREA COSTERA).....	119
Zona ES1012: BÉTICA – SERPIS (ÁREA INTERIOR)	127
Zona ES1013: SEGURA – VINALOPÓ (ÁREA COSTERA).....	136
Zona ES1014: SEGURA – VINALOPÓ (ÁREA INTERIOR).....	145
Aglomeración ES1015: CASTELLÓ DE LA PLANA.....	152
Aglomeración ES1016: L’HORTA	161
Aglomeración ES1017: ALACANT	174
Aglomeración ES1018: ELX.....	182
Campaña de vigilancia de la calidad del aire en la zona del Grao de Castelló y de la zona costera de Almassora.....	191





Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**Resumen de la evaluación de la calidad del aire de la
Comunitat Valenciana
Año 2024**



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

– AÑO 2024 –

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica está formada en 2024 por **64 puntos de medición**, repartidos en las tres provincias de la Comunitat Valenciana, junto a una estación de vigilancia perteneciente a la Red Nacional de Vigilancia de Contaminación Atmosférica de Fondo (EMEP/VAG/CAMP).

Estas estaciones se complementan con **14** estaciones orientadas al control de actividades específicas (actividad industrial, portuaria...) y **3** estaciones que proporcionan datos exclusivamente meteorológicos. Esta evaluación se realiza a efectos normativos de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, plasmada en el marco normativo estatal en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Resultados de la evaluación de la calidad del aire del año 2024:

Con respecto a los contaminantes primarios (SO₂, NO₂, CO, PMs ...), los niveles de concentración obtenidos se sitúan por debajo de **los valores legislados para la protección de la salud** establecidos en el Real Decreto 102/2011.

Un hecho a destacar es que, tras dos años atípicos como 2020 y 2021, por las restricciones de actividad que supuso la pandemia, en 2024 se ha mantenido la tendencia descendente observada en los últimos años con respecto a los valores de concentración de Dióxido de nitrógeno (NO₂) en las aglomeraciones, con niveles de concentración alejados del valor límite anual (40 µg/m³) y que se acercan a los objetivos de la OMS para este contaminante. Los niveles medios de NO₂ han sido:

- 14 µg/m³ en la Aglomeración ES1015 Castelló,
- 15 µg/m³ en la Aglomeración ES1016 l'Horta,
- 12 µg/m³ en la Aglomeración ES1017 Alacant y
- 9 µg/m³ en la Aglomeración ES1018 Elx.

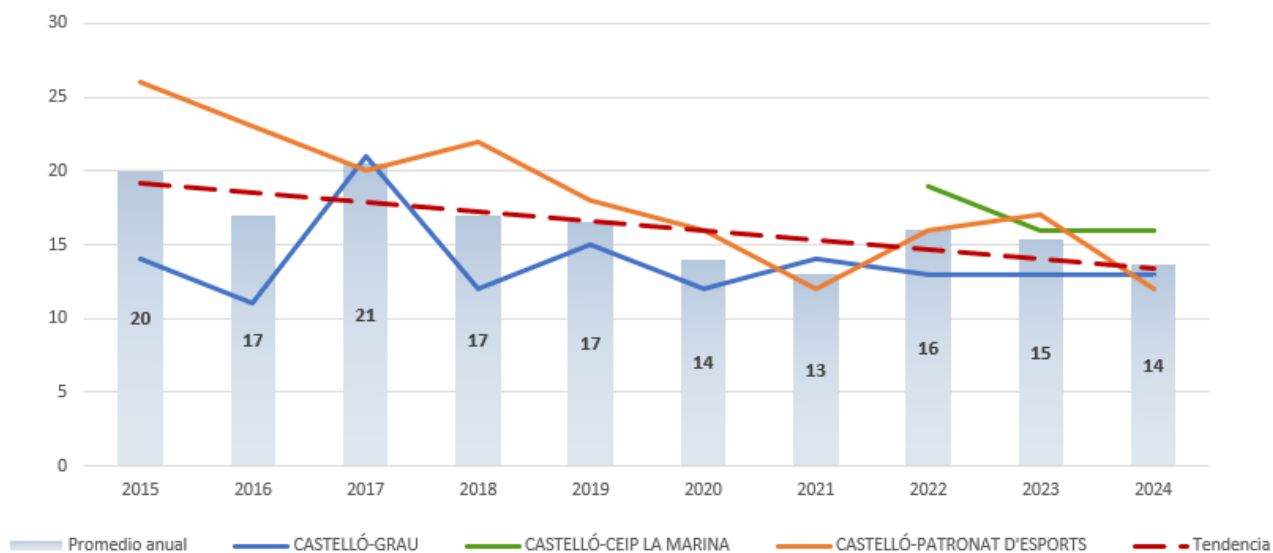
Los gráficos a continuación muestran los promedios anuales de NO₂ en las diferentes estaciones de las aglomeraciones en los últimos 10 años.

En todos ellos se observa una tendencia descendente de los valores anuales, frente a niveles iniciales, que se mantiene después del episodio de disminución de actividad registrada en los años 2020 y 2021 por efecto de la pandemia.



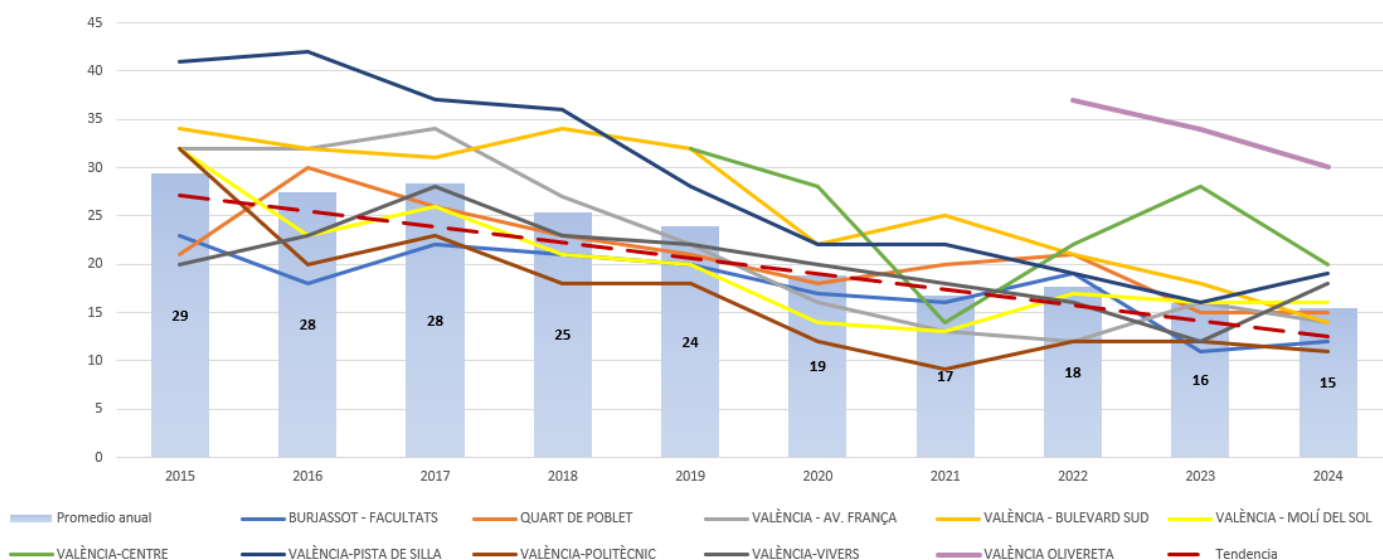
ES1015: Castelló

Evolución promedio anual de [NO₂] µg/m³. Estaciones Castelló ES1015



ES1016: l'Horta

Evolución del promedio anual de [NO₂] µg/m³. Aglom L'Horta ES1016



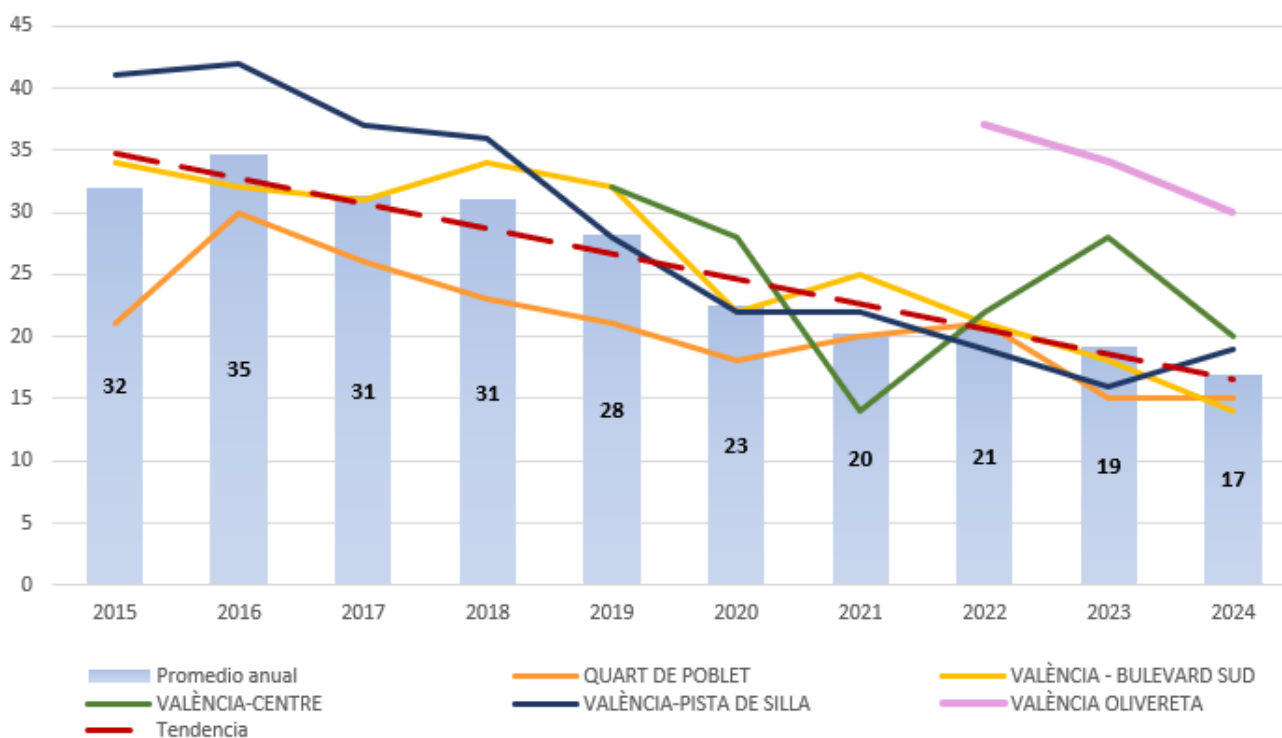


Como se observa en los gráficos anteriores se mantiene, en ambas aglomeraciones, una tendencia descendente del valor anual de **NO₂** situándose en valores (14 y 15 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ respectivamente) muy alejados del límite anual establecido en 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Para la aglomeración **ES1016 L'Horta**, se recoge, a continuación, la evolución del promedio anual de **NO₂** agrupando las estaciones según su clasificación en **tráfico o fondo**.

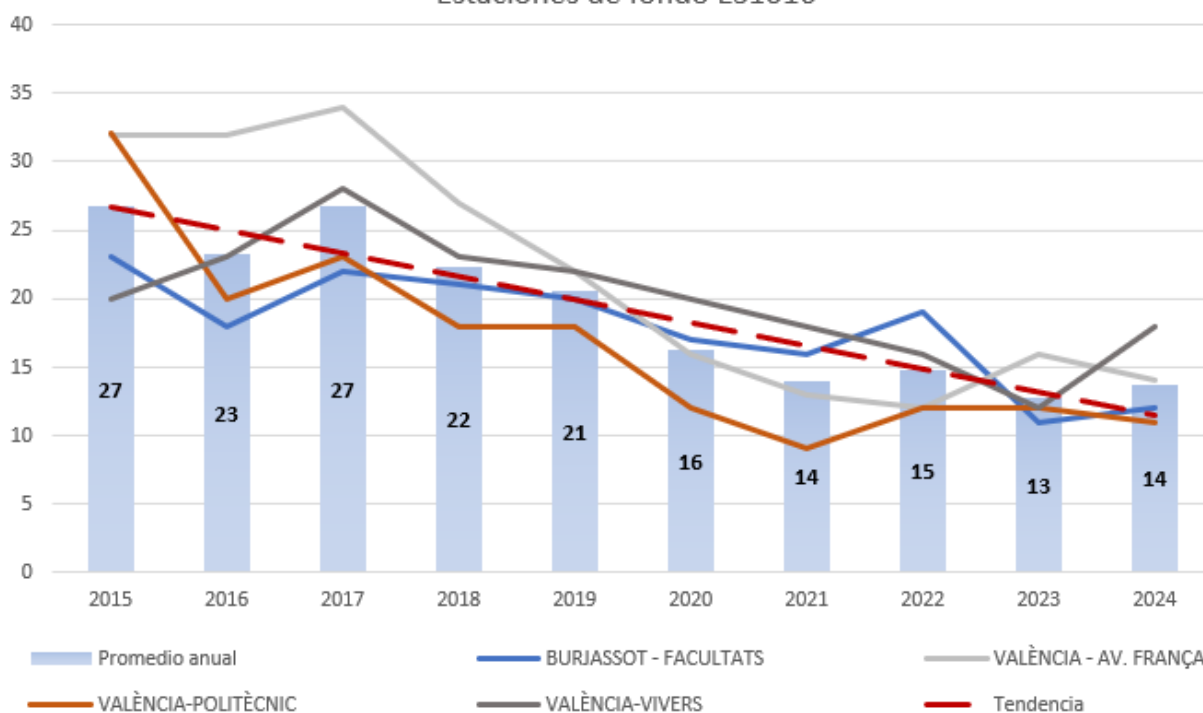
En ambos gráficos se aprecia una tendencia descendente generalizada del promedio anual de 2024, confirmando la tendencia decreciente.

Evolución del promedio anual de [NO₂] $\mu\text{g}/\text{m}^3$.
Estaciones de tráfico ES1016





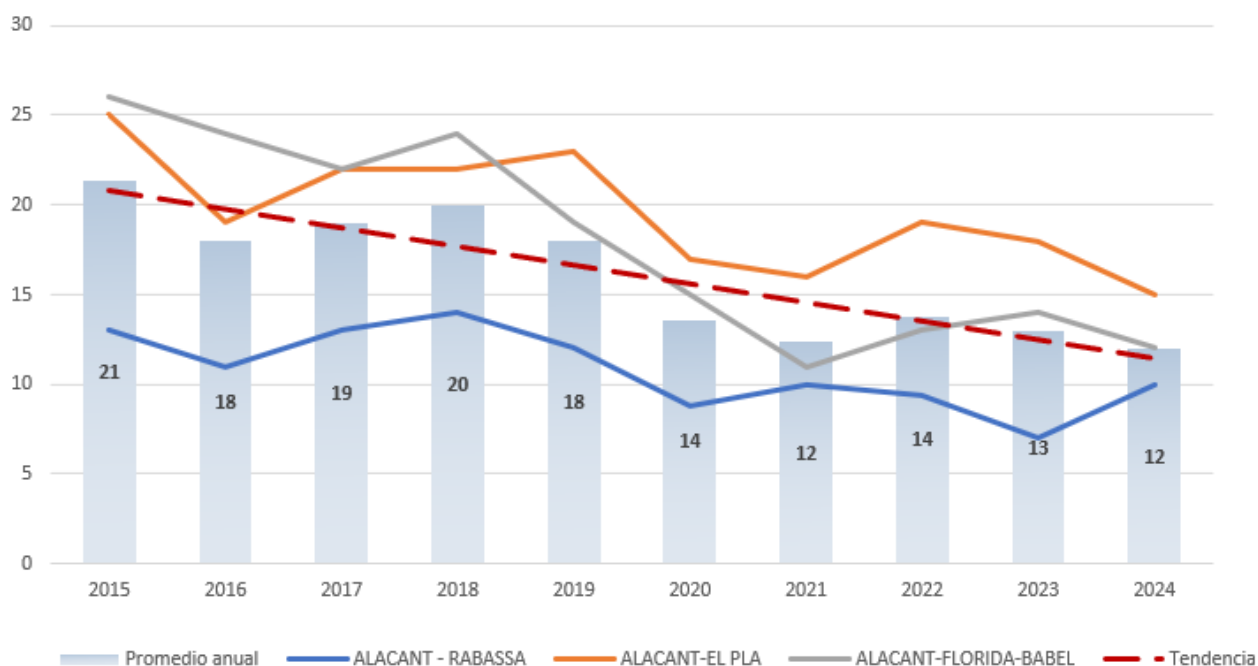
Evolución del promedio anual de [NO₂] µg/m³.
Estaciones de fondo ES1016



En el gráfico se aprecia una tendencia general descendente, no obstante, los valores de los cinco últimos años se mantienen muy próximos.

ES1017: Alacant

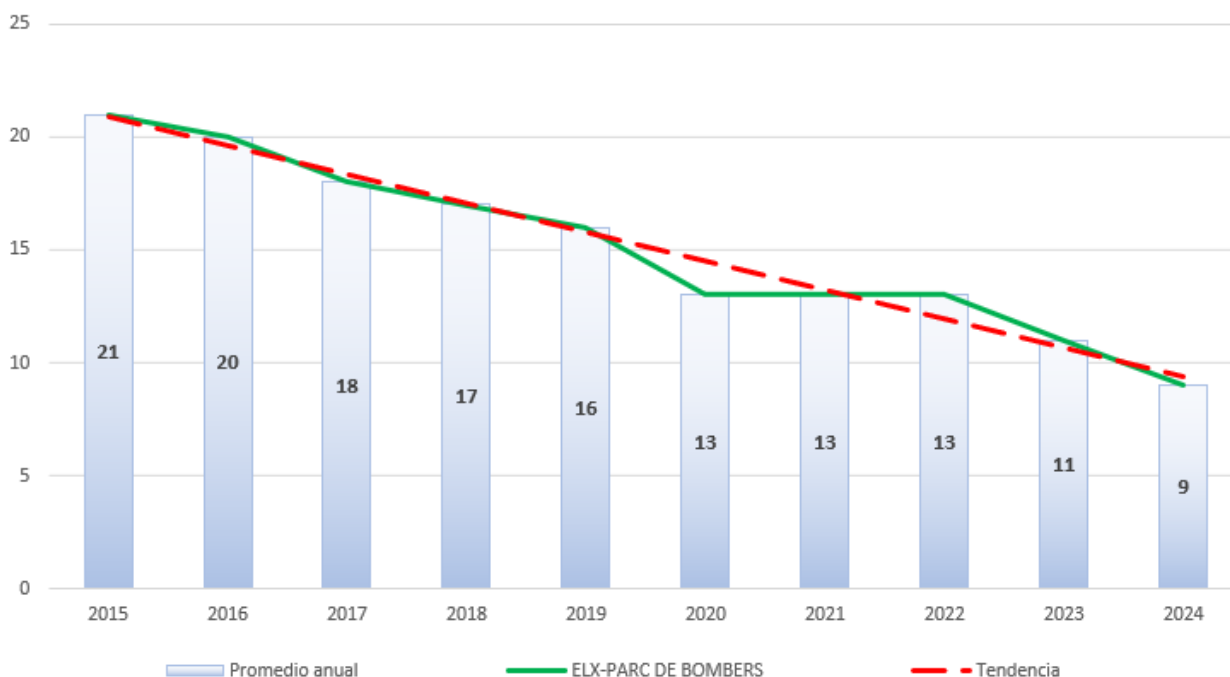
Evolución del promedio anual de [NO₂] µg/m³. Estaciones Alacant ES1017





ES1018: Elx

Evolución promedio anual de [NO₂] µg/m³. Aglomeración Elx ES1018



La evolución en las Aglomeraciones ES1017 Alacant y ES1018 Elx son descendentes en ambos casos.

Con respecto al **Ozono, O₃**, (contaminante secundario) hay que destacar lo siguiente:

Durante 2024 el **valor objetivo para la protección de la salud humana**, (valor máximo octohorario 120 µg/m³ que no debe superar en más de 25 ocasiones en el promedio de los tres últimos años) no se ha visto superado en ninguna de las estaciones pertenecientes a la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

Respecto al **umbral de información** (180 µg/m³), durante 2024 se vio superado en la estación Villar del arzobispo, de la Zona ES1008: Turia (Área interior) durante un periodo de duración de 1 hora.

La información detallada sobre dicha superación, así como la información del Programa de Vigilancia de los niveles de ozono llevado a cabo en nuestro territorio se puede consultar el siguiente enlace:

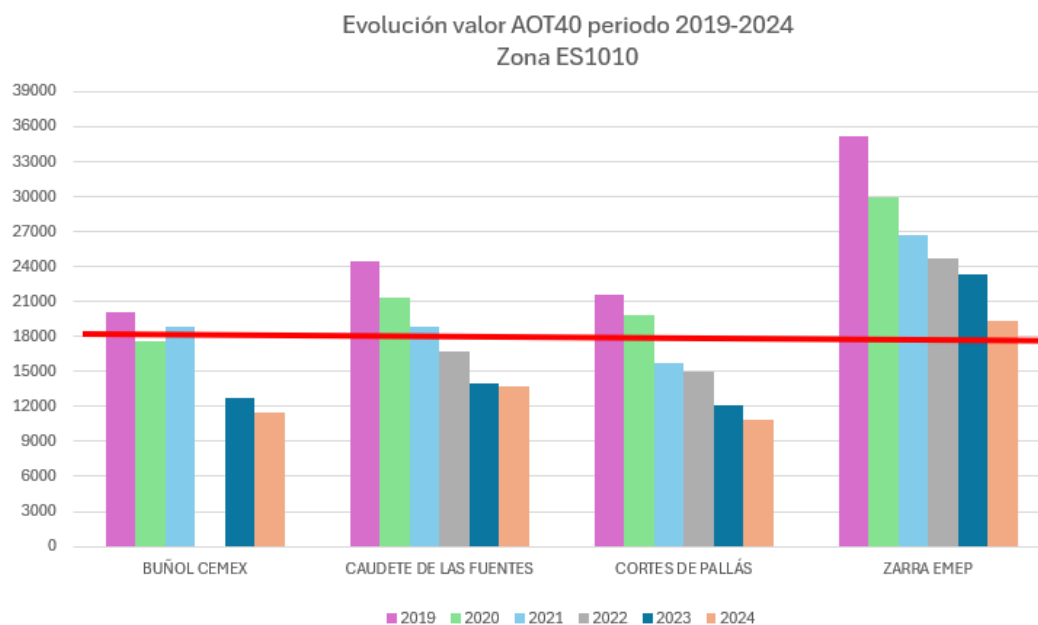
<https://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/umbrales-de-informacion-y-alerta>

El **valor objetivo para la protección de la vegetación**, en este periodo 2024, al igual que en 2023, se ha superado únicamente en **1 estación**, Zarra EMEP. Se mantiene, por tanto, una importante reducción en el número de estaciones que superan el valor objetivo respecto



a 2021 y 2022 que se registraron superaciones de este valor objetivo en **12 y 8 estaciones**, respectivamente.

El gráfico que se presenta a continuación, con las estaciones de la **Zona ES1010**, en la que se encuentra la estación Zarra EMEP, muestra cómo se sigue apreciando en el año 2024 una reducción generalizada de este valor AOT40 respecto a periodos anteriores en esta zona de evaluación de la calidad del aire.



La Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio participa en el Grupo de Trabajo para la elaboración de un Plan Nacional de Ozono, impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aportando la experiencia de más de 20 años en el programa de vigilancia de los niveles de concentración de ozono troposférico en la Comunitat Valenciana (Previozono).

Conscientes de la importancia de las actuaciones conjuntas entre Comunidades autónomas para el control de un contaminante como el ozono, con una dinámica en su generación muy compleja y en la que intervienen factores locales y factores a escala nacional e internacional, a partir de las conclusiones de este plan nacional, se desarrollará un plan autonómico que complementará las diversas medidas que ya se vienen adoptando para la reducción de precursores de ozono.



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**Resumen de la evaluación de la calidad del aire de la
Comunitat Valenciana por parámetros
Año 2024**



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024				
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 125 µg/m³ (3 sup/año)	VALOR LÍMITE HORARIO Nº sup. de 350 µg/m³ (24 sup/año)	DATOS HORA- RIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0	0	98 %
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC (1)	0	0	25 %
ES1002	ZORITA	0	0	99 %
ES1002	VILAFRANCA	0	0	100 %
ES1002	MORELLA	0	0	98 %
ES1002	CORATXÀ	0	0	98 %
ES1003	L'ALCORA	0	0	88 %
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	0	1	94 %
ES1003	BENICÀSSIM	0	0	92 %
ES1003	BORRIANA	0	0	95 %
ES1003	CASTELLÓ - ERMITA	0	0	96 %
ES1003	ONDA	0	0	97 %
ES1004	CIRAT	0	0	95 %
ES1005	SAGUNT - PORT	0	0	99 %
ES1005	SAGUNT - CEA	0	0	94 %
ES1005	LA VALL D'UIXÓ (1)	0	0	28 %
ES1005	ALBALAT DELS TARONGERS	0	0	96 %
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	0	0	95 %
ES1006	VIVER	0	0	91 %
ES1007	VILAMARXANT (1)	0	0	21 %
ES1007	PATERNA - CEAM	0	0	95 %
ES1007	TORRENT - EL VEDAT (1)	0	0	28 %
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0	98 %
ES1008	TORREBAJA (1)	0	0	31 %
ES1009	ALZIRA	0	0	97 %
ES1010	BUÑOL CIMSA	0	0	96 %
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0	97 %
ES1010	ZARRA - EMEP	0	0	99 %
ES1011	BENIGNÀNIM (1)	0	0	33 %
ES1011	GANDIA	0	0	97 %
ES1012	ONTINYENT (1)	0	0	17 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0	98 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0	0	99 %
ES1014	EL PINÓS (1)	0	0	90 %
ES1014	ELDA - LACY	0	0	100 %
ES1015	CASTELLÓ GRAU	0	0	98 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ES- PORTS	0	0	97 %



ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	0	0	99 %
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0	0	99 %
ES1016	QUART DE POBLET	0	0	93 %
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	0	0	99 %
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0	99 %
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0	89 %
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0	99 %
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0	97 %
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0	0	100 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	0	0	98 %
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0	100 %
ES1017	ALACANT - RABASSA	0	0	98 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0	0	99 %

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024				
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE HORARIO Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup/año)	DATOS HORA- RIOS VÁ- LIDOS
ES1001	SANT JORDI	5	0	97 %
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉ- NEC (1)	5	0	25 %
ES1002	ZORITA	4	0	99 %
ES1002	VILAFRANCA	5	0	98 %
ES1002	MORELLA	4	0	98 %
ES1002	CORATXÀ	4	0	94 %
ES1003	L'ALCORA	9	0	84 %
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	21	0	95 %
ES1003	BENICÀSSIM	16	0	91 %
ES1003	BORRIANA	14	0	77 %
ES1003	CASTELLÓ - ERMITA	15	0	97 %
ES1003	ONDA	7	0	98 %
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	8	0	95 %
ES1004	CIRAT	6	0	87 %
ES1005	SAGUNT - NORD	7	0	98 %
ES1005	SAGUNT - PORT	13	0	97 %
ES1005	SAGUNT - CEA	6	0	97 %
ES1005	LA VALL D'UIXÓ (1)	8	0	28 %
ES1005	ALBALAT DELS TARON- GERS	9	0	96 %
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	6	0	96 %
ES1006	VIVER	6	0	89 %
ES1007	VILAMARXANT (1)	7	0	21 %
ES1007	PATERNA - CEAM	7	0	99 %



ES1007	TORRENT - EL VEDAT (1)	9	0	28 %
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	5	0	98 %
ES1008	TORREBAJA (1)	5	0	31 %
ES1009	ALZIRA	6	0	95 %
ES1010	BUÑOL CIMSA	8	0	95%
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	4	0	97 %
ES1010	ZARRA - EMEP	1	0	99 %
ES1011	BENIGNÀNIM (1)	7	0	33 %
ES1011	GANDIA	7	0	97 %
ES1012	ONTINYENT (1)	3	0	11 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	7	0	90 %
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	5	0	99 %
ES1013	BENIDORM	5	0	94 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	9	0	97 %
ES1013	TORREVIEJA	12	0	100 %
ES1014	EL PINÓS (1)	2	0	90 %
ES1014	ELDA - LACY	7	0	99 %
ES1015	CASTELLÓ GRAU	13	0	99 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	12	0	89 %
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	16	0	98 %
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	12	0	94 %
ES1016	QUART DE POBLET	15	0	98 %
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	14	0	99 %
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	14	0	99 %
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	16	0	94%
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	19	0	99 %
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	11	0	97 %
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	18	0	97 %
ES1016	VALÈNCIA CENTRE	20	0	99 %
ES1016	VALÈNCIA OLIVERETA	30	0	99 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	15	0	96 %
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	12	0	99 %
ES1017	ALACANT - RABASSA	10	0	90 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	9	0	99 %

(1) Mediciones indicativas, cobertura temporal mínima 14%



MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC (1)	0,1	25 %
ES1003	L'ALCORA	1,3	93 %
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	0,9	92 %
ES1003	BENICÀSSIM	0,4	86 %
ES1003	BORRIANA	0,7	94 %
ES1004	CIRAT	0,5	96 %
ES1005	SAGUNT - PORT	0,3	100 %
ES1005	SAGUNT - CEA	0,3	99 %
ES1005	LA VALL D'UIXÓ (1)	0,1	28 %
ES1005	ALBALAT DELS TARONGERS	0,3	96 %
ES1006	VIVER	0,2	90 %
ES1007	VILAMARXANT (1)	0,1	21 %
ES1007	PATERNA - CEAM	0,2	100 %
ES1007	TORRENT - EL VEDAT (1)	0,3	27 %
ES1008	TORREBAJA (1)	0,1	31 %
ES1009	ALZIRA	0,5	93 %
ES1010	BUÑOL CIMSA	0,1	96 %
ES1011	BENIGÀNIM (1)	0,3	32 %
ES1011	GANDIA	0,9	94 %
ES1012	ONTINYENT (1)	0,2	17 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,2	99 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,2	99 %
ES1014	EL PINÓS (1)	2,6	90 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0,4	95 %
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	0,5	92 %
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0,4	97 %
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0,7	100 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	1,1	98 %
ES1017	ALACANT - RABASSA	0,1	98 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,4	98 %

(1) Mediciones indicativas, cobertura temporal mínima 14%



OZONO (O ₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024						
ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud (*) 120 µg/m ³ (Nº sup ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1001	SANT JORDI	0	1	X	X	X
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC (1)	0	2	X	-	X
ES1002	ZORITA	0	2	X	X	X
ES1002	VILAFRANCA	0	24	X	-	X
ES1002	MORELLA	0	10	X	X	X
ES1002	CORATXÀ	0	12	X	X	X
ES1003	L'ALCORA	0	7	X	-	-
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	0	2	X	X	-
ES1003	BENICÀSSIM	0	0	X	-	-
ES1003	BORRIANA	0	3	X	-	X
ES1003	CASTELLÓ - ERMITA	0	0	X	X	X
ES1003	ONDA	0	4	X	X	X
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	0	0	X	X	X
ES1004	CIRAT	0	3	X	X	X
ES1005	SAGUNT - NORD	0	2	X	X	-
ES1005	SAGUNT - PORT	0	1	X	X	X
ES1005	SAGUNT - CEA	0	0	X	X	X
ES1005	LA VALL D'UIXÓ (1)	0	5	X	X	X
ES1005	ALBALAT DELS TARONGERS	0	1	-	X	-
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	0	2	X	X	X
ES1006	VIVER	0	7	X	X	-
ES1007	VILAMARXANT (1)	0	16	X	X	X
ES1007	PATERNA - CEAM	0	5	X	X	X
ES1007	TORRENT - EL VEDAT (1)	0	4	-	-	X
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	1	10	X	X	X
ES1008	TORREBAJA (1)	0	2	-	-	X
ES1009	ALZIRA	0	2	-	-	X
ES1010	BUÑOL CIMSA	0	N/D	-	-	-
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	0	4	X	X	X
ES1010	CORTES DE PALLÁS	0	2	X	X	X
ES1010	ZARRA - EMEP	0	22	X	X	X
ES1011	BENIGÀNIM (1)	0	5	X	X	X
ES1011	GANDIA	0	0	X	-	-



ES1012	ONTINYENT (1)	0	5	X	X	X
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	5	X	X	-
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	0	5	-	X	-
ES1013	BENIDORM	0	8	-	-	X
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0	5	X	X	X
ES1013	ORIHUELA (1)	0	2	X	X	X
ES1013	TORREVIEJA	0	5	-	-	X
ES1014	EL PINÓS (1)	0	3	X	X	X
ES1014	ELDA - LACY	0	4	X	X	X
ES1015	CASTELLÓ GRAU	0	0	-	-	X
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0	0	X	-	X
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	0	1	X	-	X
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0	5	X	X	X
ES1016	QUART DE POBLET	0	2	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	0	1	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0	-	X	X
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	1	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	1	-	X	X
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	3	X	X	-
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0	1	X	X	X
ES1017	ALACANT - EL PLA	0	4	X	-	X
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	0	6	X	X	X
ES1017	ALACANT - RABASSA	0	6	X	X	X
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0	2	X	X	X

 Superación Umbral de información



OZONO (O ₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024							
ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1001	SANT JORDI	10.125	X	X	X	X	X
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉ- NEC (1)	7.670	X	X	X	X	X
ES1002	ZORITA	10.709	X	X	X	X	X
ES1002	VILAFRANCA	14.119	X	X	-	X	X
ES1002	MORELLA	10.912	X	X	X	X	X
ES1002	CORATXÀ	12.452	X	-	X	X	X
ES1003	L'ALCORA	14.077	X	X	X	-	-
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	9.019	-	X	X	X	-
ES1003	BENICÀSSIM	6.780	-	X	X	X	-
ES1003	BORRIANA	8.154	X	X	X	X	X
ES1003	CASTELLÓ - ERMITA	5.838	-	X	X	X	X
ES1003	ONDA	12.264	X	-	X	X	X
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	8.262	X	-	-	X	X
ES1004	CIRAT	13.781	X	X	X	X	X
ES1005	SAGUNT - NORD	9.293	X	X	X	X	X
ES1005	SAGUNT - PORT	7.252	-	X	X	X	X
ES1005	SAGUNT - CEA	6.695	X	X	X	X	X
ES1005	LA VALL D'UIXÓ (1)	11.450	X	X	X	X	X
ES1005	ALBALAT DELS TARON- GERS	11.668	-	X	X	X	X
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	12.086	X	X	X	X	X
ES1006	VIVER	13.817	X	X	X	X	X
ES1007	VILAMARXANT (1)	14.509	X	X	X	X	X
ES1007	PATERNA - CEAM	11.943	X	X	X	X	X
ES1007	TORRENT - EL VEDAT (1)	7.482	X	X	-	-	X
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	15.964	X	X	X	X	X
ES1008	TORREBAJA (1)	11.597	X	X	-	-	X
ES1009	ALZIRA	10.534	X	X	X	-	X
ES1010	BUÑOL CIMSA	11.466	X	-	-	X	X
ES1010	CAUDETE DE LAS FUEN- TES	13.712	X	X	X	X	X
ES1010	CORTES DE PALLÁS	10.893	X	X	X	X	X
ES1010	ZARRA - EMEP	19.296	X	X	X	X	X
ES1011	BENIGÀNIM (1)	12.421	X	X	X	X	X
ES1011	GANDIA	14.387	X	-	X	X	X
ES1012	ONTINYENT (1)	13.580	X	X	X	X	X



ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	10.747	X	X	X	X	X
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	13.699	-	-	-	X	X
ES1013	BENIDORM	10.335	X	X	X	X	X
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	12.421	X	X	X	X	X
ES1013	ORIHUELA (1)	14.677	X	X	X	X	X
ES1013	TORREVIEJA	10.553	X	X	-	X	X
ES1014	EL PINÓS (1)	13.473	X	X	X	X	X
ES1014	ELDA - LACY	14.520	X	X	X	X	X
ES1015	CASTELLÓ GRAU	7.054	-	X	X	X	X
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	7.161	X	X	X	X	X
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	6.307	-	-	X	X	X
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	11.204	X	X	X	X	X
ES1016	QUART DE POBLET	5.773	X	X	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	4.893	-	X	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	5.949	X	-	-	X	X
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	5.653	X	X	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	3.328	X	-	-	X	X
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	8.055	X	X	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	6.767	X	X	X	X	X
ES1017	ALACANT - EL PLA	11.645	X	X	X	X	X
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	12.341	X	X	X	X	X
ES1017	ALACANT - RABASSA	13.895	X	X	X	X	X
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	13.155	X	X	X	X	X

Superación valor objetivo AOT40 para la protección de la vegetación



PARTÍCULAS PM10 SIN DESCUENTO 2024

PARTÍCULAS PM10 SIN DESCUENTO 2024					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍ- MITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0	13	21	87 %
ES1002	ZORITA	0	6	12	97 %
ES1002	MORELLA	5	11	21	93 %
ES1003	L'ALCORA	4	21	34	90 %
ES1003	L'ALCORA - PM	1	18	30	61 %
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	8	21	38	93 %
ES1003	BENICÀSSIM	0	6	11	90 %
ES1003	BORRIANA	0	9	15	84 %
ES1003	BORRIANA RESIDENCIA	1	20	29	46 %
ES1003	ONDA	1	18	29	92 %
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	0	4	8	95 %
ES1003	VALL D'ALBA - PM	3	18	31	58 %
ES1003	VILA-REAL - PM	0	21	29	39 %
ES1004	CIRAT	2	15	25	67 %
ES1005	SAGUNT - NORD	1	19	29	96 %
ES1005	SAGUNT - PORT	1	8	14	98 %
ES1005	SAGUNT - CEA	5	15	26	97 %
ES1005	ALBALAT DELS TARONGERS	0	7	15	94 %
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	1	11	20	90 %
ES1006	VIVER	0	7	14	82 %
ES1007	VILAMARXANT (1)	0	12	23	20 %
ES1007	PATERNA - CEAM	4	18	28	94 %
ES1007	TORRENT - EL VEDAT (1)	0	21	32	28 %
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	3	9	17	99 %
ES1008	TORREBAJA (1)	3	10	22	33 %
ES1009	ALZIRA	0	17	26	63 %
ES1010	BUÑOL CIMSA	1	9	17	82 %
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	0	8	16	94 %
ES1010	ZARRA - EMEP	8	12	24	97 %
ES1011	BENIGÀNIM (1)	1	17	29	31 %
ES1011	GANDIA	1	13	19	89 %
ES1012	ONTINYENT (1)	0	8	15	17 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	5	14	23	97 %
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	7	16	29	98 %
ES1013	AGOST	12	22	37	65 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	9	20	31	95 %
ES1013	TORREVIEJA	0	10	18	90 %
ES1014	EL PINÓS (1)	5	14	25	98 %



ES1014	ELDA - LACY	0	7	13	99 %
ES1015	CASTELLÓ GRAU	0	9	18	98 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ES-PORTS	1	16	24	84 %
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	1	14	24	100 %
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	4	21	32	98 %
ES1016	QUART DE POBLET	16	25	44	96 %
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	6	17	34	95 %
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	13	27	42	90 %
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	12	24	96 %
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	2	15	25	95 %
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	2	17	28	97 %
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	4	23	34	93 %
ES1016	VALÈNCIA CENTRE	25	27	46	95 %
ES1016	VALÈNCIA OLIVERETA	25	29	47	99 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	6	21	33	96 %
ES1017	ALACANT - RABASSA	1	8	16	90 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	5	21	30	70 %

(1) Mediciones indicativas, cobertura temporal mínima 14%

PARTÍCULAS PM10 CON DESCUENTO 2024					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m³	Percentil 90,4 (50 µg/m³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0	11	18	87 %
ES1002	ZORITA	0	4	7	97 %
ES1002	MORELLA	0	8	14	93 %
ES1003	L'ALCORA	0	17	26	90 %
ES1003	L'ALCORA - PM	0	15	23	61 %
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	0	18	33	93 %
ES1003	BENICÀSSIM	0	4	8	90 %
ES1003	BORRIANA	0	7	14	84 %
ES1003	BORRIANA RESIDENCIA	0	17	26	46 %
ES1003	ONDA	0	15	23	92 %
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	0	3	6	95 %
ES1003	VALL D'ALBA - PM	0	15	25	58 %
ES1003	VILA-REAL - PM	0	17	25	39 %



ES1004	CIRAT	0	11	20	67 %
ES1005	SAGUNT - NORD	0	16	24	96 %
ES1005	SAGUNT - PORT	0	6	11	98 %
ES1005	SAGUNT - CEA	5	13	23	97 %
ES1005	ALBALAT DELS TARON- GERS	0	5	11	94 %
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	0	8	17	90 %
ES1006	VIVER	0	5	10	82 %
ES1007	VILAMARXANT (1)	0	9	19	20 %
ES1007	PATERNA - CEAM	1	15	22	94 %
ES1007	TORRENT - EL VEDAT (1)	0	18	26	28 %
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	1	7	12	99 %
ES1008	TORREBAJA (1)	0	7	13	33 %
ES1009	ALZIRA	0	14	22	63 %
ES1010	BUÑOL CIMSA	0	7	14	82 %
ES1010	CAUDETE DE LAS FUEN- TES	0	5	10	94 %
ES1010	ZARRA - EMEP	3	8	14	97 %
ES1011	BENIGÀNIM (1)	0	12	21	31 %
ES1011	GANDIA	0	10	16	89 %
ES1012	ONTINYENT (1)	0	7	12	17 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLI- RIS	1	10	15	97 %
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	1	12	22	98 %
ES1013	AGOST	4	18	26	65 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	1	16	24	95 %
ES1013	TORREVIEJA	0	8	14	90 %
ES1014	EL PINÓS (1)	0	10	14	98 %
ES1014	ELDA - LACY	0	5	9	99 %
ES1015	CASTELLÓ GRAU	0	7	15	98 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0	13	20	84 %
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MA- RINA	0	12	20	100 %
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0	18	26	98 %
ES1016	QUART DE POBLET	9	22	41	96 %
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	1	14	30	95 %
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	6	24	38	90 %
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	10	20	96 %
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SI- LLA	1	13	23	95 %
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	2	14	22	97 %
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	1	20	31	93 %



ES1016	VALÈNCIA CENTRE	12	23	40	95 %
ES1016	VALÈNCIA OLIVERETA	11	25	41	99 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	1	17	26	96 %
ES1017	ALACANT - RABASSA	0	6	12	90 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	1	17	25	70 %

(1) Mediciones indicativas, cobertura temporal mínima 14%

PARTÍCULAS PM2.5 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉ- NEC (1)	8	23 %
ES1002	ZORITA	3	97 %
ES1003	L'ALCORA	6	89 %
ES1003	L'ALCORA - PM	13	17 %
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	12	93 %
ES1003	BENICÀSSIM	4	90 %
ES1003	BORRIANA	7	84 %
ES1003	BORRIANA RESIDENCIA	15	18 %
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	3	95 %
ES1003	VALL D'ALBA - PM	14	17 %
ES1003	VILA-REAL - PM	16	14 %
ES1004	CIRAT	8	18 %
ES1005	SAGUNT - PORT	6	98 %
ES1005	SAGUNT - CEA	7	97 %
ES1005	LA VALL D'UIXÓ (1)	11	25 %
ES1005	ALBALAT DELS TARON- GERS	3	94 %
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	6	90 %
ES1006	VIVER	5	82 %
ES1007	VILAMARXANT (1)	6	20 %
ES1007	TORRENT - EL VEDAT (1)	10	28 %
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	4	99 %
ES1009	ALZIRA	11	19 %
ES1010	BUÑOL CIMSA	6	82 %
ES1010	CAUDETE DE LAS FUEN- TES	5	94 %
ES1010	ZARRA - EMEP	6	56 %
ES1011	BENIGÀNIM (1)	8	31 %
ES1012	ONTINYENT (1)	4	17 %



ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	8	98 %
ES1013	AGOST	13	21 %
ES1013	TORREVIEJA	7	90 %
ES1014	EL PINÓS (1)	9	89 %
ES1014	ELDA - LACY	5	99 %
ES1015	CASTELLÓ GRAU	5	98 %
ES1015	CASTELLÓ ITC	15	95 %
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	6	100 %
ES1016	QUART DE POBLET	12	96 %
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	10	93 %
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	10	96 %
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	6	95 %
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	11	97 %
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	12	90 %
ES1016	VALÈNCIA CENTRE	12	95 %
ES1016	VALÈNCIA OLIVERETA	13	99 %
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	12	98 %
ES1017	ALACANT - RABASSA	3	90 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	12	21 %

(1) Mediciones indicativas, cobertura temporal mínima 14%

ARSÉNICO (As) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,15	46 %
ES1002	MORELLA	0,12	49 %
ES1003	L'ALCORA - PM	0,72	15 %
ES1003	BORRIANA RESIDENCIA	0,68	13 %
ES1003	ONDA	0,38	48 %
ES1003	VALL D'ALBA - PM	0,39	14 %
ES1003	VILA-REAL - PM	0,58	10 %
ES1004	CIRAT	0,26	17 %
ES1005	SAGUNT - NORD	0,24	51 %
ES1007	PATERNA - CEAM	0,21	51 %
ES1008	TORREBAJA (1)	0,15	23 %
ES1009	ALZIRA	0,23	15 %



ES1011	GANDIA	0,11	47 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,11	50 %
ES1013	AGOST	0,20	16 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,21	50 %
ES1014	EL PINÓS (1)	0,13	52 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0,36	49 %
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0,28	18 %
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,37	51 %
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0,27	51 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,16	51 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,16	18 %

CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓ	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,03	46 %
ES1002	MORELLA	0,03	49 %
ES1003	L'ALCORA - PM	0,12	15 %
ES1003	BORRIANA RESIDENCIA	0,18	13 %
ES1003	ONDA	0,08	48 %
ES1003	VALL D'ALBA - PM	0,09	14 %
ES1003	VILA-REAL - PM	0,10	10 %
ES1004	CIRAT	0,05	17 %
ES1005	SAGUNT - NORD	0,05	51 %
ES1007	PATERNA - CEAM	0,05	51 %
ES1008	TORREBAJA (1)	0,03	23 %
ES1009	ALZIRA	0,06	15 %
ES1011	GANDIA	0,05	47 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,05	50 %
ES1013	AGOST	0,05	16 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,06	50 %
ES1014	EL PINÓS (1)	0,05	52 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0,07	49 %
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0,06	18 %
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,13	51 %



ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0,06	51 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,05	51 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,06	18 %

NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓ	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,74	46 %
ES1002	MORELLA	0,62	49 %
ES1003	L'ALCORA - PM	0,85	15 %
ES1003	BORRIANA RESIDENCIA	1,06	13 %
ES1003	ONDA	0,84	48 %
ES1003	VALL D'ALBA - PM	1,24	14 %
ES1003	VILA-REAL - PM	0,88	10 %
ES1004	CIRAT	0,71	17 %
ES1005	SAGUNT - NORD	0,94	51 %
ES1007	PATERNA - CEAM	1,01	51 %
ES1008	TORREBAJA (1)	0,85	23 %
ES1009	ALZIRA	1,69	15 %
ES1011	GANDIA	1,41	47 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	1,40	50 %
ES1013	AGOST	5,03	16 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	1,51	50 %
ES1014	EL PINÓS (1)	1,40	52 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0,91	49 %
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	1,28	18 %
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	1,97	51 %
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	1,44	51 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	2,29	51 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	2,35	18 %



PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,01	46 %
ES1002	MORELLA	0,01	49 %
ES1003	L'ALCORA - PM	0,01	15 %
ES1003	BORRIANA RESIDENCIA	0,01	13 %
ES1003	ONDA	0,01	48 %
ES1003	VALL D'ALBA - PM	0,01	14 %
ES1003	VILA-REAL - PM	0,01	10 %
ES1004	CIRAT	0,01	17 %
ES1005	SAGUNT - NORD	0,01	51 %
ES1007	PATERNA - CEAM	0,01	51 %
ES1008	TORREBAJA (1)	0,01	23 %
ES1009	ALZIRA	0,01	15 %
ES1011	GANDIA	0,01	47 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,01	50 %
ES1013	AGOST	0,01	16 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,01	50 %
ES1014	EL PINÓS (1)	0,01	52 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0,01	49 %
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0,01	18 %
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,01	51 %
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0,01	51 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,01	51 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,01	18 %

(1) Mediciones indicativas, cobertura temporal mínima 14%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,04	15 %



ES1002	MORELLA	0,04	15 %
ES1003	BORRIANA RESIDENCIA	0,06	10 %
ES1005	SAGUNT - NORD	0,06	16 %
ES1007	PATERNA - CEAM	0,08	15 %
ES1009	ALZIRA	0,08	13 %
ES1010	ZARRA - EMEP	0,04	58 %
ES1011	GANDIA	0,08	14 %
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,05	16 %
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,06	15 %
ES1014	EL PINÓS (1)	0,04	15 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0,06	15 %
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,07	16 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,06	15 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,06	15 %


BENCENO (C₆H₆) 2024			
ZONA	ESTACIÓ	Promedio anual VALOR LÍMITE 5 µg/m ³	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1003	ALMASSORA PLATJA	0,5	99 %
ES1007	TORRENT - EL VEDAT (1)	0,2	28 %
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0,3	94 %
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	0,1	92 %
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0,4	99 %
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,1	99 %
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,2	99 %

(1) Mediciones indicativas, cobertura temporal mínima 14%



SULFURO DE HIDRÓGENO (H₂S) 2024. Objetivo de calidad del aire.

ZONA	ESTACIÓN	Concentración media en 30min., que no debe superarse 100 µg/m ³	DATOS SEMI-HORARIOS VÁLIDOS	Concentración media en 24h, que no debe superarse 40 µg/m ³	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	12	99 %	0	100 %

 Superación objetivo de calidad del aire



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**Normativa vigente relativa a la evaluación de la
calidad del aire ambiente
Año 2024**



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

Año 2024

1. Introducción.

La Generalitat Valenciana, en el ejercicio de sus competencias establecidas en la normativa autonómica y estatal, cuenta con un instrumento eficaz que le permite realizar un seguimiento de los niveles de los contaminantes atmosféricos más importantes en las principales áreas urbanas e industriales, extendiendo dicho control a la totalidad de la Comunitat Valenciana: la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

El Decreto 161/2003, de 5 de septiembre, del Consell de la Generalitat, designa al organismo competente para la evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en la Comunitat Valenciana y crea la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

El Decreto establece que la Dirección General de Calidad Ambiental, de la Conselleria de Territorio y Vivienda (en la actualidad D. G. de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio), es el órgano competente para la gestión de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, para la toma de datos y evaluación de las concentraciones de contaminantes regulados en su ámbito territorial, así como de informar al público sobre el estado de la calidad del aire en los términos que establece el marco normativo.

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica está formada en 2024 por 64 puntos de medición, repartidos en las tres provincias de la Comunitat Valenciana, junto a una estación de vigilancia perteneciente a la Red Nacional de Vigilancia de Contaminación Atmosférica de Fondo (EMEP/VAG/CAMP). Las estaciones de estas redes miden en continuo los niveles de los principales contaminantes, registrando unos 45 millones de datos diez-minutales al año, sin incluir las determinaciones analíticas hechas en laboratorios, que suponen cerca de 27.000 datos anuales, dando así cumplimiento a los requisitos normativos actuales.

Esta gran cantidad de información es procesada al objeto de evaluar la calidad del aire de las 14 zonas de calidad del aire y 4 aglomeraciones en que se divide el territorio de la Comunitat Valenciana. A su vez, esta información se pone a disposición de la población a través de distintos sistemas de información, como publicaciones, internet e incluso parte de la información a través de sms a móviles.

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica se complementa con 16 estaciones orientadas al control de actividades específicas (actividad industrial, portuaria...) y 3 estaciones que proporcionan datos exclusivamente meteorológicos. La información obtenida en estas estaciones no es utilizada para la evaluación de la calidad del aire, no obstante, esta información es de gran utilidad para un diagnóstico más completo de la situación atmosférica en nuestro territorio.



La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, a través de las distintas estaciones que la componen, realiza mediciones en continuo de diferentes parámetros contaminantes como el dióxido de azufre (SO_2), partículas en suspensión con diámetro inferior a 10, 2.5 y 1 micras (PM_{10} , $\text{PM}_{2.5}$, PM_1), dióxido de nitrógeno (NO_2), monóxido de carbono (CO) y ozono (O_3).

También se lleva a cabo el análisis de metales como el Arsénico, Níquel, Cadmio y Plomo en la fracción PM_{10} , así como del benzo(a)pireno y otros hidrocarburos aromáticos policíclicos.

En algunas estaciones se dispone además de sensores para diferentes parámetros meteorológicos, como velocidad y dirección del viento, humedad relativa, radiación solar, presión atmosférica y precipitación. Estos parámetros son útiles para la interpretación de los datos y el conocimiento de la dinámica de los contaminantes en el seno de la atmósfera.



Estación de Alacant - Florida Babel



La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica cuenta con tres unidades móviles y una *Unidad de Intervención Rápida*, que se destinan a la realización de campañas de medidas indicativas en las cuales, se complementa la información sobre 9 emplazamientos repartidos en el área interior de la Comunitat Valenciana.



Unidad Móvil de Ontinyent

La evaluación de la calidad del aire ambiente se realiza en base a la normativa derivada de la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, plasmada en el marco normativo estatal en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. De la misma manera, la existencia de la Red se justifica por la necesidad de ofrecer un mejor servicio informativo sobre la calidad del aire a la sociedad, el cual se ha visto plasmado en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, en las cuales se incide en la elaboración de procedimientos para que el público tenga una mayor libertad de acceso a la información, logrando de esta forma una mejora en la protección ambiental a través de una transparencia en la gestión de la información.



El Real Decreto 102/2011 ha sido modificado por los siguientes Reales Decretos:

- Real Decreto 678/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; y el Real Decreto 208/2023, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.

En el presente documento, cuando se cite el Real Decreto 102/2011, y en aras de simplificación, se considerará que están incluidas las modificaciones mencionadas anteriormente.

2. Resumen del marco normativo vigente con relación a la evaluación de la calidad del aire: valores límite y umbrales establecidos.

Los requisitos correspondientes a las mediciones fijas e indicativas de contaminantes se establecen en el Anexo V, I. Objetivos de calidad de los datos del Real Decreto 102/2011.

Para las mediciones fijas se indica una cobertura temporal mínima del 90% de los datos posibles y para las mediciones indicativas se indica una periodicidad mínima del 14% para el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, benceno, partículas (PM₁₀ y PM_{2.5}) y plomo.

Las concentraciones de los diferentes parámetros contaminantes se expresan en $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y el volumen está referido a una temperatura de 293° K y a una presión de 101,3 kPa.

■ Niveles de concentración del dióxido de azufre (SO₂).

- **Valores límite para la protección de la salud humana y nivel crítico para la protección de la vegetación del dióxido de azufre (SO₂), expresados en $\mu\text{g}/\text{m}^3$.**

	Periodo de promedio	Valor
Valor límite horario	1 hora	350 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que no podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil.
Valor límite diario	24 horas	125 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que no podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil.
Nivel crítico (1)	Año civil e invierno (del 1 de octubre al 31 de marzo)	20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

(1) Estaciones destinadas a la protección de los ecosistemas naturales y de la vegetación.



▪ **Umbrales de activación, de información y de alerta para el dióxido de azufre.**

	Parámetro	Umbral
Umbral de activación	Promedio horario (1)	200 µg/m³
Umbral de información	Promedio horario (2)	350 µg/m³
Umbral de alerta	Promedio horario	500 µg/m³ (3)

1) El valor promedio horario habrá de medirse o determinarse predictivamente para la activación del plan, durante un número determinado de horas a definir justificadamente por la administración competente, garantizando la protección de la salud de la población y que los medios necesarios estarán disponibles para la adopción de medidas en caso de superación de los umbrales de información o alerta.

(2) Durante un número determinado de horas a definir por la administración competente siempre y cuando permita garantizar la protección de la salud de la población.

(3) Se considerará superado cuando durante tres horas consecutivas se exceda dicho valor cada hora, en lugares representativos de la calidad del aire en un área de, como mínimo, 100 km² o en una zona o aglomeración entera, tomando la superficie que sea menor.

■ **Niveles de concentración del dióxido de nitrógeno (NO₂) y óxidos de nitrógeno (NO_x).**

▪ **Valores límite para la protección de la salud humana y nivel crítico para la protección de la vegetación del dióxido de nitrógeno (NO₂), expresados en µg/m³.**

	Periodo de promedio	Valor
Valor límite horario	1 hora	200 µg/m³ , valor que no podrá superarse en más de 18 ocasiones por año civil.
Valor límite anual	1 año civil	40 µg/m³
Nivel crítico (1)	1 año civil	30 µg/m³ de NO _x (expresado como NO ₂).

(1) Estaciones de protección de los ecosistemas naturales y de la vegetación.

▪ **Umbrales de activación, de información y de alerta para el dióxido de nitrógeno.**

	Parámetro	Umbral
Umbral de activación	Promedio horario (1)	180 µg/m³ ,
Umbral de información	Promedio horario (2)	200 µg/m³ ,
Umbral de alerta	Promedio horario	400 µg/m³ .(3)

(1) El valor promedio horario habrá de medirse o determinarse predictivamente para la activación del plan, durante un número determinado de horas a definir justificadamente por la administración competente, garantizando la protección de la salud de la población y que los medios necesarios estarán disponibles para la adopción de medidas en caso de superación de los umbrales de información o alerta.

(2) Durante un número determinado de horas a definir por la administración competente siempre y cuando permita garantizar la protección de la salud de la población.

(3) Se considerará superado cuando durante tres horas consecutivas se exceda dicho valor cada hora, en lugares representativos de la calidad del aire en un área de, como mínimo, 100 km² o en una zona o aglomeración entera, tomando la superficie que sea menor.



■ Niveles de monóxido de carbono (CO).

■ Valor límite para el monóxido de Carbono (CO), expresado en mg/m³.

	Periodo de promedio	Valor
Valor límite	Máxima diaria de las medias móviles octohorarias	10 mg/m ³

■ Niveles de ozono troposférico (O₃).

En el R.D. 102/2011 se establecen valores “**objetivo**” de concentraciones de ozono para proteger tanto la salud de las personas como la vegetación, así como también establece objetivos más estrictos a largo plazo.

Se regulan los umbrales de información y de alerta para las concentraciones de ozono, con el fin de que las Administraciones públicas competentes suministren una adecuada información a la Administración sanitaria y a la población en caso de superación de estos, o cuando se prevea que puedan ser superados.

La hora será HORA CENTRAL EUROPEA (HEC).

■ Valores objetivo expresados en µg/m³.

	Periodo de promedio	Valor
Valor objetivo para la protección de la salud humana	Máxima diaria de las medias móviles octohorarias (1)	120 µg/m ³ , que no deberá superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en período de 3 años (2)
Valor objetivo para la protección de la vegetación	AOT40, calculado a partir de valores horarios de mayo a julio	18000 µg/m ³ x h de promedio en un periodo de 5 años (2)

(1) El máximo de las medias móviles octohorarias del día deberá seleccionarse examinando promedios móviles de ocho horas, calculados a partir de datos horarios y actualizados cada hora. Cada promedio octohorario así calculado se asignará al día en que dicho promedio termina, es decir, el primer período de cálculo para un día cualquiera será el período a partir de las 17:00 h del día anterior hasta la 1:00 h de dicho día; el último período de cálculo para un día cualquiera será el período a partir de las 16:00 h hasta las 24:00 h de dicho día.

(2) Si las medias de tres o cinco años no pueden determinarse a partir de una serie completa y consecutiva de datos anuales, los datos anuales mínimos necesarios para verificar el cumplimiento de los valores objetivo serán los siguientes:

Para el valor objetivo relativo a la protección de la salud humana: datos válidos correspondientes a un año.

Para el valor objetivo relativo a la protección de la vegetación: datos válidos correspondientes a tres años.

■ Umbrales de activación, de información y de alerta para el ozono, expresado en µg/m³.

	Periodo de promedio	Valor
Umbral de activación	Promedio 8 horas (1)	120 µg/m ³
Umbral de información	Promedio horario	180 µg/m ³
Umbral de alerta	Promedio horario (2)	240 µg/m ³

(1) El valor promedio de 8 horas habrá de medirse o determinarse predictivamente para la activación del plan, durante un número determinado de horas o días a definir justificadamente por la administración competente, garantizando la protección de la salud de la población y que los medios necesarios estarán disponibles para la adopción de medidas en caso de superación de los umbrales de información o alerta.

(2) A efectos de la aplicación del artículo 25, la superación del umbral se debe medir o prever durante tres horas consecutivas.



- Niveles de concentración de partículas en suspensión de diámetro inferior a 10 micras (PM₁₀).

- Valores límite de las partículas PM₁₀, expresados en µg/m³

	Periodo de promedio	Valor
Valor límite diario	24 horas	50 µg/m³ , valor que no podrá superarse en más de 35 ocasiones por año.
Valor límite anual	1 año civil	40 µg/m³

- Umbrales de activación, de información y de alerta para las partículas PM₁₀.

	Periodo de promedio	Valor
Umbral de activación	Promedio 24h o Promedio móvil 24h (1)	40 µg/m³
Umbral de información	Promedio 24h o Promedio móvil 24h (2)	50 µg/m³
Umbral de alerta	Promedio 24h o Promedio móvil 24h (2)	80 µg/m³

(1) El valor promedio diario o móvil de 24 h habrá de medirse o determinarse predictivamente para la activación del plan, durante un número determinado de horas o días a definir justificadamente por la administración competente, garantizando la protección de la salud de la población y que los medios necesarios estarán disponibles para la adopción de medidas en caso de superación de los umbrales de información o alerta.

(2) Durante un número determinado de horas para el promedio móvil 24 h o días para el promedio diario a definir por la administración competente siempre y cuando permita garantizar la protección de la salud de la población.

Para la evaluación de la calidad del aire respecto a contaminantes como las PM₁₀, o el dióxido de azufre, es preciso tener en cuenta el Artículo 22 del Real Decreto 102/2011, referente a "Aportaciones procedentes de fuentes naturales".

Este punto establece que las Comunidades autónomas elaborarán anualmente listas con las zonas y aglomeraciones en las que las superaciones de los valores límite de un contaminante sean atribuibles a fuentes naturales. Estas no se considerarán superaciones a los efectos de lo dispuesto en dicho Real Decreto y no originarán la obligación de ejecutar planes de actuación. Añade además que, en el caso de las partículas, se utilizará para la demostración y sustracción de los niveles atribuibles a fuentes naturales la metodología descrita en el Anexo XIV.

El Anexo XIV relativo a la "Metodología para la demostración y sustracción de las superaciones atribuibles a fuentes naturales" establece que, en todo caso, para llevar a cabo esta tarea se empleará las directrices de la Comisión Europea. Establece también que, en la actualidad, para las partículas se utilizará el "Procedimiento para la identificación de episodios naturales de PM₁₀ y PM_{2.5}, y la demostración de causa en lo referente a las superaciones del valor límite diario de PM₁₀", elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en colaboración con las Comunidades autónomas.

Existe un fenómeno natural que afecta a España y por lo tanto a la Comunitat Valenciana, y que modifica las concentraciones de fondo de PM₁₀ en diversas ocasiones a lo largo del año: las intrusiones de partículas saharianas.



En el marco del encargo del "Ministerio para la Transición Ecológica a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la detección de episodios naturales de aportes transfronterizos de partículas y otras fuentes de contaminación de material particulado, y de formación de ozono troposférico", se remiten periódicamente a las Comunidades autónomas, informes sobre los episodios de entrada de partículas de origen sahariano, que pueden haber afectado a los niveles de partículas en suspensión a nivel de superficie.

Las fechas en las que se han producido intrusiones de partículas en esta zona se resumen en la siguiente tabla:

Intrusiones africanas 2024

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Enero														X	X	X	X															
Febrero	X	X					X	X	X																							
Marzo														X					X	X	X	X	X	X	X							
Abril						X	X	X				X	X	X	X	X																
Mayo																									X	X	X	X	X	X		
Junio							X	X										X									X	X				
Julio						X			X	X	X	X	X	X			X	X	X	X									X	X	X	X
Agosto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											X	X	X	X	X	X	X	X	X
Septiembre	X	X	X				X	X																								
Octubre						X	X							X	X										X				X	X	X	
Noviembre	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X				X	X				X	X		
Diciembre	X	X	X															X	X													

- Niveles de concentración de partículas en suspensión de diámetro inferior a 2.5 micras (PM_{2.5}).

A continuación, se indica el valor límite que establece el Real Decreto 102/2011 para el parámetro PM_{2.5}

- Valores límite de las partículas PM_{2.5}, expresados en µg/m³.

	Periodo de promedio	Valor
Valor límite anual	1 año civil	25 µg/m ³



■ **Umbral de activación, de información y de alerta para las partículas PM_{2.5}**

	Periodo de promedio	Valor
Umbral de activación	Promedio 24h o Promedio móvil 24h (1)	25 µg/m³
Umbral de información	Promedio 24h o Promedio móvil 24h (2)	35 µg/m³
Umbral de alerta	Promedio 24h o Promedio móvil 24h (2)	50 µg/m³

(1) El valor promedio diario o móvil de 24 h habrá de medirse o determinarse predictivamente para la activación del plan, durante un número determinado de horas o días a definir justificadamente por la administración competente, garantizando la protección de la salud de la población y que los medios necesarios estarán disponibles para la adopción de medidas en caso de superación de los umbrales de información o alerta.

(2) Durante un número determinado de horas para el promedio móvil 24 h o días para el promedio diario a definir por la administración competente siempre y cuando permita garantizar la protección de la salud de la población.

■ **Niveles de Níquel, Cadmio, Arsénico y benzo(a)pireno.**

El Real Decreto 102/2011, establece a partir de 2013, valores **objetivo** para el arsénico, cadmio, níquel y benzo(a)pireno en condiciones ambientales, a partir de los niveles en aire ambiente en la fracción PM₁₀ como promedio durante un año natural.

Contaminante	Valor objetivo (1)
Arsénico (As)	6 ng/m³
Cadmio (Cd)	5 ng/m³
Níquel (Ni)	20 ng/m³
Benzo(a)pireno (B(a)P)	1 ng/m³

(1) Niveles en aire ambiente en la fracción PM₁₀ como promedio durante un año natural.

■ **Niveles de Plomo.**

El Real Decreto 102/2011 establece un **valor límite** para el plomo en condiciones ambientales para la protección de la salud:

	Periodo de promedio	Valor
Valor límite anual	1 año civil	0,5 µg/m³



■ Niveles de Benceno.

El Real Decreto 102/2011 establece un **valor límite** para el benceno para la protección de la salud:

	Periodo de promedio	Valor
Valor límite anual	1 año civil	5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

■ Niveles de Sulfuro de Hidrógeno.

El Real Decreto 102/2011, en su disposición transitoria única establece los objetivos de calidad del aire del sulfuro de hidrógeno:

	Periodo de promedio	Valor
Concentración media, que no debe superarse	en treinta minutos	100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Concentración media, que no debe superarse	en veinticuatro horas	40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**ZONA ES1001: CÉRVOL – ELS PORTS (ÁREA
COSTERA)**

Año 2024

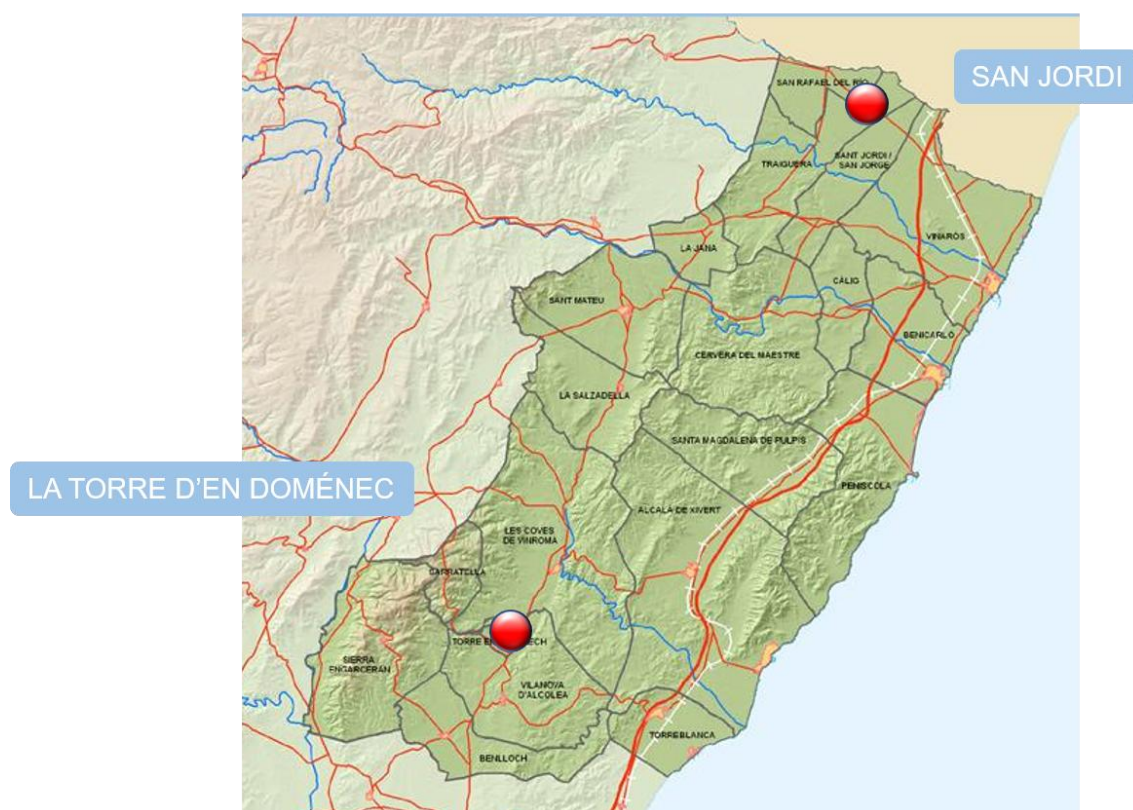


ZONA ES1001: CÉRVOL – ELS PORTS (ÁREA COSTERA)

Comarcas:

El Baix Maestrat

La Plana Alta





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1001: CÉRVOL – ELS PORTS (ÁREA COSTERA)

Comarca	Municipios
El Baix Maestrat	Alcalà de Xivert, Benicarló, Càlig, Cervera del Maestre, La Jana, Peñíscola, La Salzadella, San Jorge, San Rafael del Río, Santa Magdalena de Pulpis, Sant Mateu, Traiguera, Vinaròs.
La Plana Alta	Benlloch, Les Coves de Vinromà, Sarratella, Sierra Engarcerán, Torreblanca, la Torre d'en Doménec, Vilanova d'Alcolea.

Nº total de municipios	20
Área (Km ²)	1210,3
Población	96.174 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1001	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
BaP	Benzo(a)pireno



Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS							B(a)P
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	
12099001	SANT JORDI	RURAL FONDO	San Jorge	X	X		X	X		X	X
12120001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC (1)	RURAL FONDO	Torre Endoménech	X(1)	X(1)	X(1)	X		X(1)		

(1) Mediciones indicativas realizadas con una unidad móvil, con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado J. **Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado	> Valor legislado
-------------------	-------------------

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1001, que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> N° sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> N° sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0	0	98%
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC	0	0	25%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> N° sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	5	0	97%
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC	5	0	25%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC	0,1	25%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	N° sup. del umbral de información. 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (N° sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1001	SANT JORDI	0	1	X	X	X
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC	0	2	X		X

**OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024**

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1001	SANT JORDI	10.125	X	X	X	X	X
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC	7.670	X	X	X	X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0	13	21	87%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0	11	18	87%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	LA TORRE D'EN DOMÉNEC	8	23%

ARSÉNICO (As) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,15	46%

**CADMIO (Cd) 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,03	46%

NÍQUEL (Ni) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,74	46%

PLOMO (Pb) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,01	46%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1001	SANT JORDI	0,04	15%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**ZONA ES1002: CÉRVOL – ELS PORTS (ÁREA
INTERIOR)**

Año 2024



1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1002: CÉRVOL – ELS PORTS (ÁREA INTERIOR)

Comarca	Municipios
Els Ports	Castellfort, Cinctorres, Forcall, Herbers, La Mata, Morella, Olocau del Rey, Palanques, Portell de Morella, Todolella, Vallibona, Villoses, Zorita del Maestrazgo.
L'Alt Maestrat	Albocàsser, Ares del Maestre, Benassal, Catí, Culla, Tírig, la Torre d'en Besora, Vilar de Canes, Villafranca del Cid.
Baix Maestrat	Castell de Cabres, Pobla de Benifassà, Rosell, Canet lo Roig, Xert.

Nº total de municipios	27
Área (Km ²)	1965
Población	13.804 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire.**

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1002	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)pireno



Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS						
				SO ₂	NO ₂ / NO _x	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P
12141002	ZORITA	RURAL FONDO	Zorita del Maestrazgo	X	X	X	X	X		
12129001	VILAFRANCA	SUBURBANA FONDO	Villafranca del Cid	X	X	X				
12080007	MORELLA	RURAL FONDO	Morella	X	X	X	X		X	X
12093004	CORATXÀ	RURAL FONDO	La Pobla de Benifassà	X	X	X				

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado

> Valor legislado

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1002, los cuales se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DÍOXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> N° sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORA-RI</u> N° sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS <u>HORA-RIOS</u> VÁLIDOS
ES1002	ZORITA	0	0	99%
ES1002	VILAFRANCA	0	0	100%
ES1002	MORELLA	0	0	98%
ES1002	CORATXÀ	0	0	98%

DÍOXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORA-RI</u> N° sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS <u>HORA-RIOS</u> VÁLIDOS
ES1002	ZORITA	4	0	99%
ES1002	VILAFRANCA	5	0	98%
ES1002	MORELLA	4	0	98%
ES1002	CORATXÀ	4	0	94%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	N° sup. del umbral de Información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (N° sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1002	ZORITA	0	2	X	X	X
ES1002	VILAFRANCA	0	24	X		X
ES1002	MORELLA	0	10	X	X	X
ES1002	CORATXÀ	0	12	X	X	X



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1002	ZORITA	10.709	X	X	X	X	X
ES1002	VILAFRANCA	14.119	X	X		X	X
ES1002	MORELLA	10.912	X	X	X	X	X
ES1002	CORATXÀ	12.452	X		X	X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIA- RIOS VÁLIDOS
ES1002	ZORITA	0	6	12	97%
ES1002	MORELLA	5	11	21	93%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIA- RIOS VÁLIDOS
ES1002	ZORITA	0	4	7	97%
ES1002	MORELLA	0	8	14	93%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1002	ZORITA	3	97%

**ARSÉNICO (As) 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1002	MORELLA	0,12	49%

CADMIO (Cd) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1002	MORELLA	0,03	49%

NÍQUEL (Ni) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1002	MORELLA	0,62	49%

PLOMO (Pb) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1002	MORELLA	0,01	49%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1002	MORELLA	0,04	15%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**ZONA ES1003: MIJARES – PENYAGOLOSA (ÁREA
COSTERA)
Año 2024**

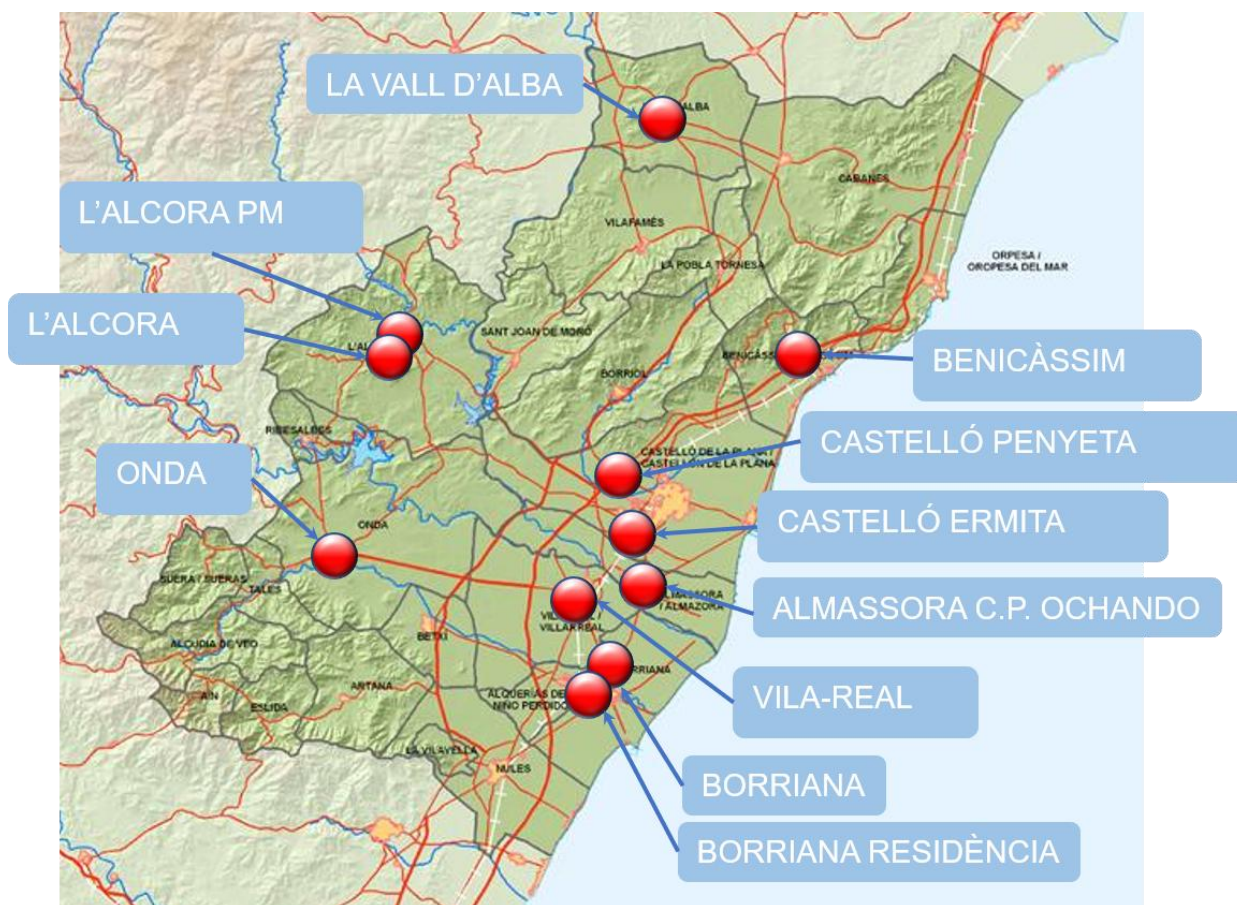


Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

**ZONA ES1003: MIJARES – PENYAGOLOSA
(ÁREA COSTERA)**

Comarcas:

- La Plana Alta
- La Plana Baixa
- L'Alcalatén





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1003: MIJARES – PENYAGOLOSA (ÁREA COSTERA)

Comarca	Municipios
La Plana Alta	Almassora, Borriol, Benicàssim, Cabanes, Castelló de la Plana , La Pobla Tornesa, Orpesa, Sant Joan de Moró, Vall d'Alba, Vilafamés.
La Plana Baixa	Aín, l'Alcúdia de Veo, les Alqueries, Artana, Betxí, Borriana, Eslda, Nules, Onda, Ribesalbes, Suera, Tales, Vila-real, la Vilavella.
L'Alcalatén	L'Alcora

Nº total de municipios	25*
Área (Km ²)	1.005 km ²
Población	238.662 hab *

* En cuanto a los municipios de esta zona y la población correspondiente, hay que indicar que esta zona cuenta en su interior con la Aglomeración ES1015: Castelló. Esta aglomeración está formada por el casco urbano del municipio de Castelló de la Plana. La cifra de población que se muestra en la tabla anterior hace referencia a la población de todos los municipios detallados en la tabla excepto Castelló de la Plana, cuya cifra de población se detalla en el informe de la Aglomeración.

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1003	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono



PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD NAC	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS								
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	
12005005	L'ALCORA	URBANA INDUSTRIAL	L'Alcora	X	X	X	X	X	X			
12005004	L'ALCORA-PM	URBANA INDUSTRIAL	L'Alcora					X	X	X		
12009007	ALMASSORA-C.P. OCHANDO	URBANA INDUSTRIAL	Almassora	X	X	X	X	X	X			
12028001	BENICÀSSIM	SUBURBANA INDUSTRIAL	Benicàssim	X	X	X	X	X	X			
12032001	BORRIANA	RURAL INDUSTRIAL	Borriana	X	X	X	X	X	X			
12032005	BORRIANA RESIDÈNCIA	URBANA INDUSTRIAL	Borriana					X	X	X	X	
12040009	CASTELLÓ - ERMITA	SUBURBANA INDUSTRIAL	Castelló	X	X		X					
12084003	ONDA	SUBURBANA INDUSTRIAL	Onda	X	X		X	X			X	
12040008	CASTELLÓ - PENYETA	SUBURBANA INDUSTRIAL	Castelló		X		X	X	X			
12124001	VALL D'ALBA-PM	URBANA INDUSTRIAL	Vall d'Alba					X	X	X		
12035004	VILA-REAL-PM	URBANA INDUSTRIAL	Vila-Real					X	X	X		

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.



Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado	> Valor legislado
--------------------------	-----------------------------

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1003 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂) 2024				
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIO S VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA	0	0	88%
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	0	1	94%
ES1003	BENICÀSSIM	0	0	92%
ES1003	BORRIANA	0	0	95%
ES1003	CASTELLÓ -ERMITA	0	0	96%
ES1003	ONDA	0	0	97%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂) 2024				
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIO S VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA	9	0	84%
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	21	0	95%
ES1003	BENICÀSSIM	16	0	91%
ES1003	BORRIANA	14	0	77%
ES1003	CASTELLÓ - ERMITA	15	0	97%
ES1003	ONDA	7	0	98%
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	8	0	95%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA	1,3	93%
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	0,9	92%
ES1003	BENICÀSSIM	0,4	86%



ES1003	BORRIANA	0,7	94%
--------	----------	-----	-----

OZONO (O ₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024						
ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información (180 µg/m ³)	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1003	L'ALCORA	0	7	X		
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	0	2	X	X	
ES1003	BENICÀSSIM	0	0	X		
ES1003	BORRIANA	0	3	X		X
ES1003	CASTELLÓ - ERMITA	0	0	X	X	X
ES1003	ONDA	0	4	X	X	X
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	0	0	X	X	X

OZONO (O ₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024							
ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1003	L'ALCORA	14.077	X	X	X		
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	9.019		X	X	X	
ES1003	BENICÀSSIM	6.780		X	X	X	
ES1003	BORRIANA	8.154	X	X	X	X	X
ES1003	CASTELLÓ - ERMITA	5.838		X	X	X	X
ES1003	ONDA	12.264	X		X	X	X
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	8.262	X			X	X



PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA	4	21	34	90%
ES1003	L'ALCORA - PM	1	18	30	61%
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	8	21	38	93%
ES1003	BENICÀSSIM	0	6	11	90%
ES1003	BORRIANA	0	9	15	84%
ES1003	BORRIANA RESIDÈNCIA	1	20	29	46%
ES1003	ONDA	1	18	29	92%
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	0	4	8	95%
ES1003	VALL D'ALBA - PM	3	18	31	58%
ES1003	VILA-REAL - PM	0	21	29	39%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA	0	17	26	90%
ES1003	L'ALCORA - PM	0	15	23	61%
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	0	18	33	93%
ES1003	BENICÀSSIM	0	4	8	90%
ES1003	BORRIANA	0	7	14	84%
ES1003	BORRIANA RESIDÈNCIA	0	17	26	46%
ES1003	ONDA	0	15	23	92%
ES1003	CASTELLÓ - PENYETA	0	3	6	95%
ES1003	VALL D'ALBA - PM	0	15	25	58%
ES1003	VILA-REAL - PM	0	17	25	39%



PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA	6	89%
ES1003	L'ALCORA - PM	13	17%
ES1003	ALMASSORA - C.P. OCHANDO	12	93%
ES1003	BENICÀSSIM	4	90%
ES1003	BORRIANA	7	84%
ES1003	BORRIANA RESIDÈNCIA	15	18%
ES1003	CASTELLÓ – PENYETA	3	95%
ES1003	VALL D'ALBA - PM	14	17%
ES1003	VILA-REAL - PM	16	14%

ARSÉNICO (As) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA - PM	0,72	15%
ES1003	BORRIANA RESIDÈNCIA	0,68	13%
ES1003	ONDA	0,38	48%
ES1003	VALL D'ALBA – PM	0,39	14%
ES1003	VILA-REAL - PM	0,58	10%

CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA - PM	0,12	15%
ES1003	BORRIANA RESIDÈNCIA	0,18	13%
ES1003	ONDA	0,08	48%
ES1003	VALL D'ALBA - PM	0,09	14%
ES1003	VILA-REAL - PM	0,10	10%



NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA - PM	0,85	15%
ES1003	BORRIANA RESIDÈNCIA	1,06	13%
ES1003	ONDA	0,84	48%
ES1003	VALL D'ALBA - PM	1,24	14%
ES1003	VILA-REAL - PM	0,88	10%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1003	L'ALCORA - PM	0,01	15%
ES1003	BORRIANA RESIDÈNCIA	0,01	13%
ES1003	ONDA	0,01	48%
ES1003	VALL D'ALBA - PM	0,01	14%
ES1003	VILA-REAL - PM	0,01	10%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1003	BORRIANA RESIDÈNCIA	0,06	10%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**ZONA ES1004: MIJARES – PENYAGOLOSA (ÁREA
INTERIOR)
Año 2024**



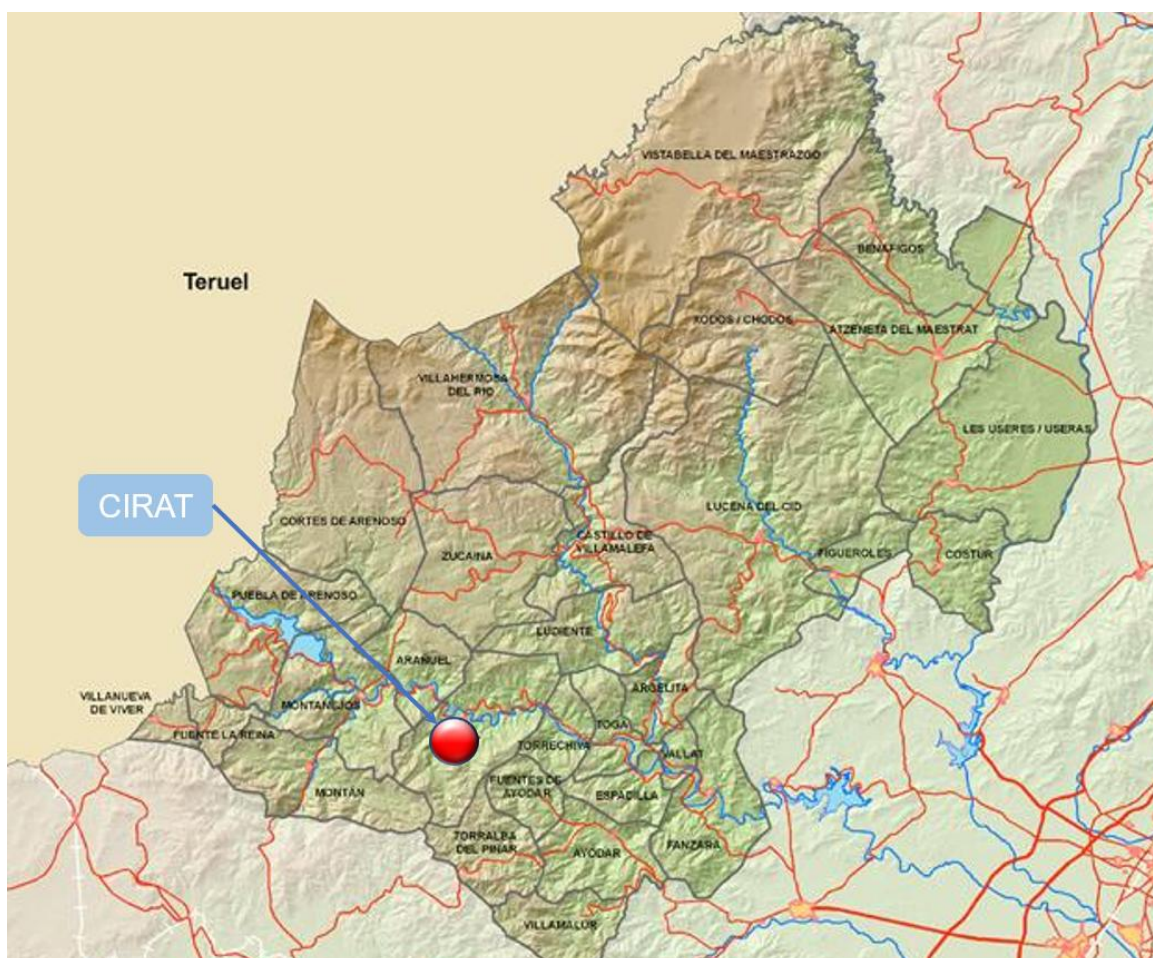
Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

ZONA ES1004: MIJARES - PENYAGOLOSA (ÁREA INTERIOR)

Comarcas:

L'Alcalatén

El Alto Mijares





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1004: MIJARES-PENYAGOLOSA (ÁREA INTERIOR)

Comarca	Municipios
L'Alcalatén:	Atzeneta del Maestrat, Benafigos, Costur, Figueroles, Lucena del Cid, Les Useres, Vistabella del Maestrat, Xodos.
El Alto Mijares	Arañuel, Argelita, Ayódar, Castillo de Villamalefa, Cirat, Cortes de Arenoso, Espadilla, Fanzara, Fuente la Reina, Fuentes de Ayódar, Ludiente, Montán, Montanejos, Puebla de Arenoso, Toga, Torralba del Pinar, Torrechiva, Vallat, Villahermosa del Río, Villamalur, Villanueva de Viver, Zucaina.
Nº total de municipios	30
Área (Km ²)	1201
Población	9.648 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire.**

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1004	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo



La estación utilizada para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presenta en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS						
				SO ₂	NO ₂ / NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb
12046001	CIRAT	RURAL FONDO	Cirat	X	X	X	X	X	X	X

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado

> Valor legislado

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1004 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIO S VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	0	0	95%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIO S VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	6	0	87%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohoraria (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	0,5	96%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1004	CIRAT	0	3	X	X	X

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1004	CIRAT	13.781	X	X	X	X	X

**PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	2	15	25	67%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	0	11	20	67%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	8	18%

ARSÉNICO (As) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	0,26	17%

CADMIO (Cd) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	0,05	17%



NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	0,71	17%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1004	CIRAT	0,01	17%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**ZONA ES1005: PALANCIA – JAVALAMBRE (ÁREA
COSTERA)
Año 2024**



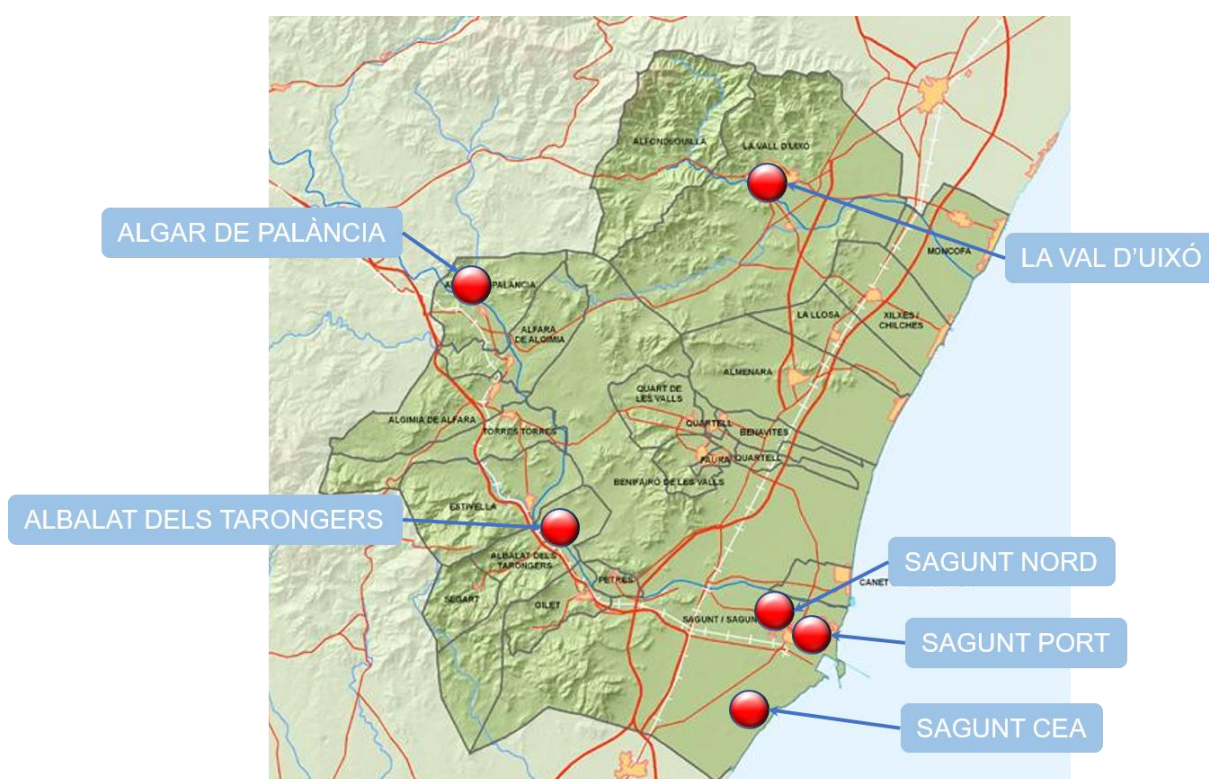
Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

ZONA ES1005: PALANCA – JAVALAMBRE (ÁREA COSTERA)

Comarcas:

El Camp de Morvedre

La Plana Baixa





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1005: PALANCIA – JAVALAMBRE (ÁREA COSTERA)

Comarca	Municipios
El Camp de Morvedre	Albalat dels Tarongers, Alfara de la Baronía, Algar de Palancia, Algimia de Alfara, Benavites, Benifairó de les Valls, Canet d'en Berenguer, Estivella, Faura, Gilet, Petrés, Quart de les Valls, Quartell, Segart, Sagunt, Torres Torres.
La Plana Baixa	Alfondeguilla, la Vall d'Uixó, Almenara, La Llosa, Xilxes, Moncofa.

Nº total de municipios	22
Área (Km ²)	432
Población	151.459 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1005	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno



Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS							METALES As, Ni, Cd, Pb
				SO ₂	NO ₂ / NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	B(a)P	
46220009	SAGUNT - NORD	URBANA FONDO	SAGUNTO		X		X	X		X	X
46220003	SAGUNT - PORT	URBANA TRÁFICO	PTO DE SAGUNTO	X	X	X	X	X	X		
46220010	SAGUNT - CEA	SUBURBANA INDUSTRIAL	SAGUNTO	X	X	X	X	X	X		
12126003	LA VALL D'UIXÓ (1)	SUBURBANA FONDO	VALL D'UIXÓ	X(1)	X(1)	X(1)	X			X(1)	
46010001	ALBALAT DELS TARONGERS	SUBURBANA INDUSTRIAL	ALBALAT DELS TARONGERS	X	X	X	X	X	X		
46028001	ALGAR DE PALÀNCIA	RURAL INDUSTRIAL	ALGAR DE PALÀNCIA	X	X		X	X	X		

(1) Mediciones indicativas realizadas con una unidad móvil, con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado

> Valor legislado

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1005 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.



Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>

**DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIA- RIO</u> N° sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> N° sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORA- RIOS VÁ- LIDOS
ES1005	SAGUNT - PORT	0	0	99%
ES1005	SAGUNT - CEA	0	0	94%
ES1005	LA VALL D'UIXÓ	0	0	28%
ES1005	ALBALAT DELS TARON- GERS	0	0	96%
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	0	0	95%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> N° sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORA- RIOS VÁ- LIDOS
ES1005	SAGUNT - NORD	7	0	98%
ES1005	SAGUNT - PORT	13	0	97%
ES1005	SAGUNT - CEA	6	0	97%
ES1005	LA VALL D'UIXÓ	8	0	28%
ES1005	ALBALAT DELS TARON- GERS	9	0	96%
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	6	0	96%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móvi- les octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1005	SAGUNT - PORT	0,3	100%
ES1005	SAGUNT - CEA	0,3	99%
ES1005	LA VALL D'UIXÓ	0,1	28%
ES1005	ALBALAT DELS TARON- GERS	0,3	96%



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1005	SAGUNT - NORD	0	2	X	X	
ES1005	SAGUNT - PORT	0	1	X	X	X
ES1005	SAGUNT - CEA	0	0	X	X	X
ES1005	LA VALL D'UIXÓ	0	5	X	X	X
ES1005	ALBALAT DELS TARONGERS	0	1		X	
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	0	2	X	X	X

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1005	SAGUNT - NORD	9.293	X	X	X	X	X
ES1005	SAGUNT - PORT	7.252		X	X	X	X
ES1005	SAGUNT - CEA	6.695	X	X	X	X	X
ES1005	LA VALL D'UIXÓ	11.450	X	X	X	X	X
ES1005	ALBALAT DELS TARONGERS	11.668		X	X	X	X
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	12.086	X	X	X	X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1005	SAGUNT - NORD	1	19	29	96%
ES1005	SAGUNT - PORT	1	8	14	98%
ES1005	SAGUNT - CEA	5	15	26	97%
ES1005	ALBALAT DELS	0	7	15	94%



	TARONGERS				
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	1	11	20	90%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1005	SAGUNT - NORD	0	16	24	96%
ES1005	SAGUNT - PORT	0	6	11	98%
ES1005	SAGUNT - CEA	5	13	23	97%
ES1005	ALBALAT DELS TARONGERS	0	5	11	94%
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	0	8	17	90%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1005	SAGUNT - PORT	6	98%
ES1005	SAGUNT - CEA	7	97%
ES1005	LA VALL D'UIXÓ	11	25%
ES1005	ALBALAT DELS TARONGERS	3	94%
ES1005	ALGAR DE PALÀNCIA	6	90%

ARSÉNICO (As) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1005	SAGUNT - NORD	0,26	50%

CADMIO (Cd) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1005	SAGUNT - NORD	0,05	51%

**NÍQUEL (Ni) 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1005	SAGUNT - NORD	0,94	51%

PLOMO (Pb) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1005	SAGUNT - NORD	0,01	51%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1005	SAGUNT - NORD	0,06	16%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**ZONA ES1006: PALANCIA – JAVALAMBRE (ÁREA
INTERIOR)
Año 2024**

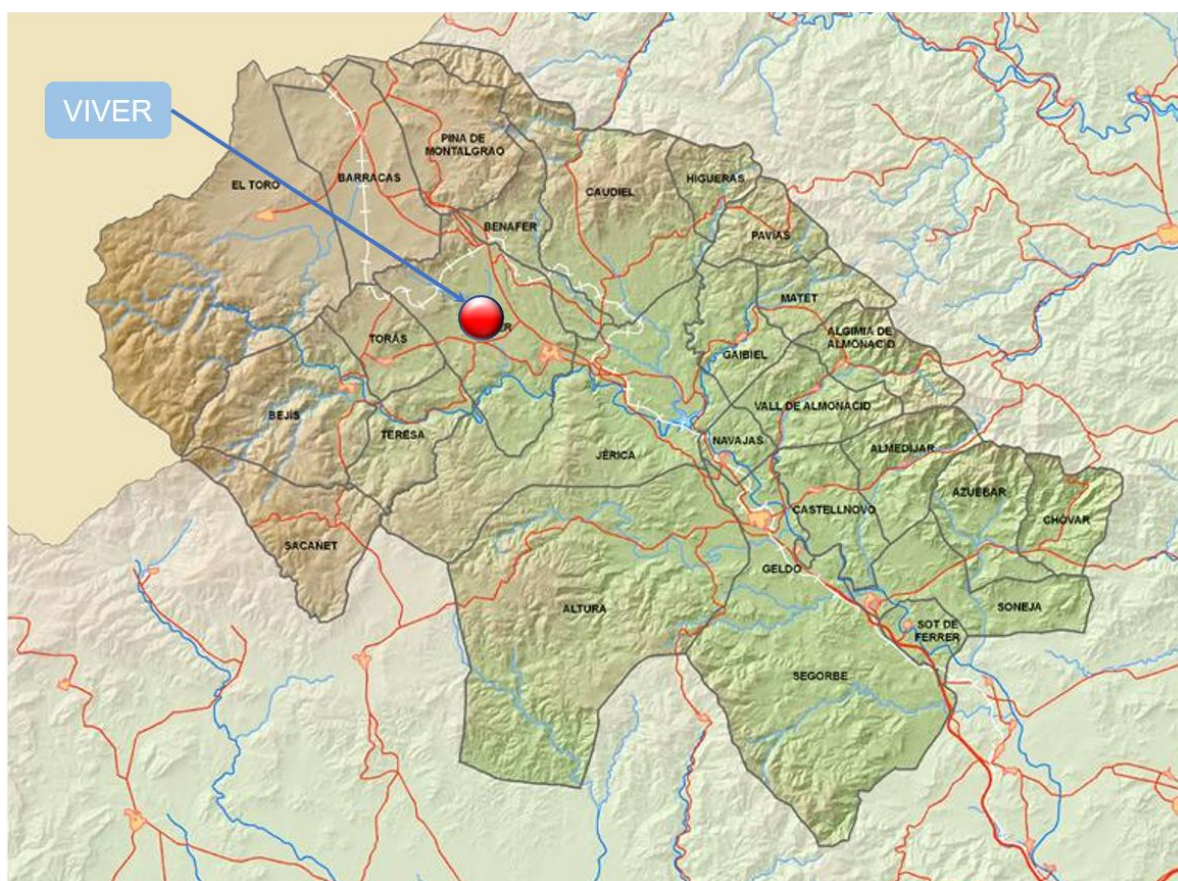


Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

ZONA ES1006: PALANCIA - JAVALAMBRE (ÁREA INTERIOR)

Comarcas:

El Alto Palancia





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1006: PALANCIA – JAVALAMBRE (ÁREA INTERIOR)

Comarca	Municipios
El Alto Palancia	Algimia de Almonacid, Almedíjar, Altura, Azuébar, Barracas, Bejís, Benafer, Castellnovo, Caudiel, Chóvar, Gaibiel, Geldo, Higuera, Jérica, Matet, Navajas, Pavías, Pina de Montalgrao, Sacañet, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Teresa, Torás, El Toro, Vall de Almonacid, Viver.

Nº total de municipios	27
Área (Km ²)	965
Población	25.571 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y con relación a los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1006	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2,5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras



La estación utilizada para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presenta en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS					
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}
12140002	VIVER	SUBURBANA FONDO	Viver	X	X	X	X	X	X

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado	> Valor legislado
--------------------------	-----------------------------

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1006 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORA- RIOS VÁ- LIDOS
ES1006	VIVER	0	0	91%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORA- RIOS VÁ- LIDOS
ES1006	VIVER	6	0	89%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1006	VIVER	0,2	90%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1006	VIVER	0	7	X	X	

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1006	VIVER	13.817	X	X	X	X	X

**PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS <u>DIARIOS</u> VÁLIDOS
ES1006	VIVER	0	7	14	82%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS <u>DIARIOS</u> VÁLIDOS
ES1006	VIVER	0	5	10	82%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 25 µg/m ³	DATOS <u>DIARIOS</u> VÁLIDOS
ES1006	VIVER	5	82%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

ZONA ES1007: TURIA (ÁREA COSTERA)

Año 2024



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana Año 2024

ZONA ES1007: TURIA (ÁREA COSTERA)

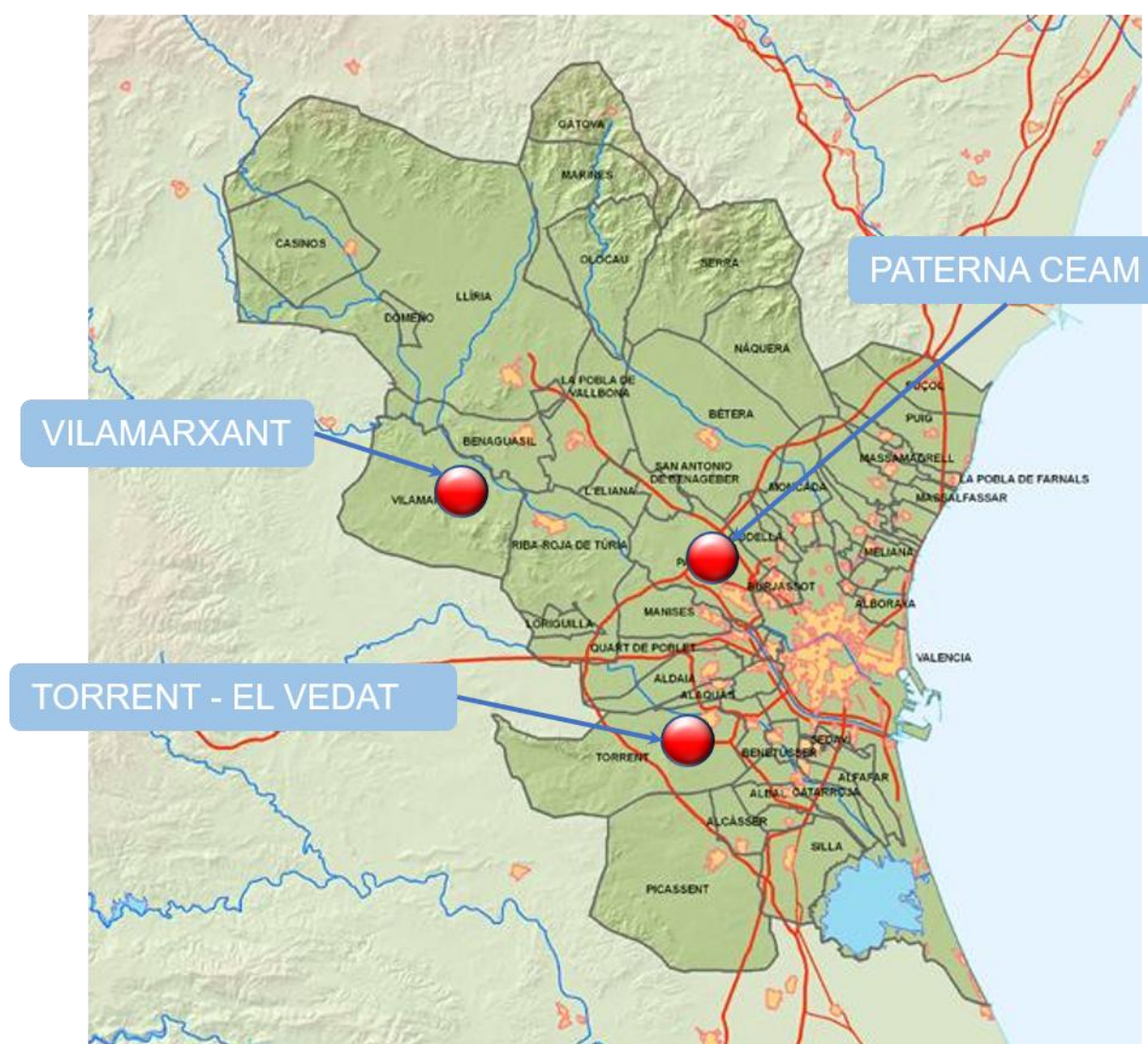
Comarcas:

L'Horta Nord

València

L'Horta Sud

El Camp de Túria





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1007: TURIA (ÁREA COSTERA)

Comarca	Municipios
L'Horta Nord	Albalat dels Sorells, Alboraia , Albuixech, Alfara del Patriarca, Almàssera , Bonrepòs i Mirambell , Burjassot , Emperador, Foios, Godella , La Pobla de Farnals, Massalfassar, Massamagrell, Meliana, Moncada, Museros, Paterna , Puçol, Puig, Rafelbunyol, Rocafort , Tavernes Blanques , Vinalesa.
Valencia	València .
L'Horta Sud	Alaquàs , Albal , Alcàsser, Aldaia , Alfafar , Benetússer , Beniparrell, Catarroja , Llocnou de la Corona , Manises , Massanassa , Mislata , Paiporta , Picanya , Picassent, Quart de Poblet , Sedaví , Silla, Torrent , Xirivella .
El Camp del Túria	Benaguasil, Benissanó, Bétera, Casinos, Gátova, L'Eliana, Lliria, Loriguilla, Marines, Nàquera, Olocau, La Pobla de Vallbona, Riba-roja de Túria, San Antonio de Benagéber, Serra, Vilamarxant.

Nº total de municipios	60 (36) *
Área (Km ²)	1.060,39
Población	370.982 habitantes *

* En cuanto a los municipios de esta zona y la población correspondiente, hay que destacar que esta zona cuenta en su interior con la Aglomeración ES1016: l'Horta. Esta aglomeración está formada por los cascos urbanos de los municipios escritos en negrita en el listado. La cifra de población que se muestra en la tabla anterior hace referencia únicamente a los municipios que **no** se encuentran incluidos dentro de la Aglomeración ES1016.

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1007	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno



CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno
C ₆ H ₆	Benceno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

				CONTAMINANTES MEDIDOS								
COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	C ₆ H ₆
46256001	VILAMARXANT (1)	SUBURBANA FONDO	Vilamarxant	X(1)	X(1)	X(1)	X	X(1)	X(1)			
46190005	PATERNA-CEAM	SUBURBANA FONDO	Paterna	X	X	X	X	X		X	X	
46244003	TORRENT-EL VEDAT (1)	SUBURBANA FONDO	Torrent	X(1)	X(1)	X(1)	X	X(1)	X(1)			X(1)

(1) Mediciones indicativas realizadas con una unidad móvil, con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

Además de los parámetros indicados, en la unidad móvil en Torrent - El Vedat también se han determinado las concentraciones de Tolueno y Xileno. El R.D 102/2011, no establece límites para dichos parámetros, no obstante, los valores obtenidos (en promedios horarios) pueden ser consultados en la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.



Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado	> Valor legislado
--------------------------	-----------------------------

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1007 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado **los valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO N° sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE HORARIO N° sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1007	VILAMARXANT	0	0	21%
ES1007	PATERNA - CEAM	0	0	95%
ES1007	TORRENT - EL VEDAT	0	0	28%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE HORARIO N° sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1007	VILAMARXANT	7	0	21%
ES1007	PATERNA - CEAM	7	0	99%
ES1007	TORRENT - EL VEDAT	9	0	28%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1007	VILAMARXANT	0,1	21%
ES1007	PATERNA - CEAM	0,2	100%
ES1007	TORRENT - EL VEDAT	0,3	27%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	N° sup. del umbral de información n 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (N° sup ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1007	VILAMARXANT	0	16	X	X	X
ES1007	PATERNA - CEAM	0	5	X	X	X
ES1007	TORRENT - EL VEDAT	0	4			X



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1007	VILAMARXANT	14.509	X	X	X	X	X
ES1007	PATERNA - CEAM	11.943	X	X	X	X	X
ES1007	TORRENT - EL VEDAT	7.482	X	X			X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1007	VILAMARXANT	0	12	23	20%
ES1007	PATERNA - CEAM	4	18	28	94%
ES1007	TORRENT - EL VEDAT	0	21	32	28%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1007	VILAMARXANT	0	9	19	20%
ES1007	PATERNA - CEAM	1	15	22	94%
ES1007	TORRENT - EL VEDAT	0	18	26	28%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1007	VILAMARXANT	6	20%
ES1007	TORRENT - EL VEDAT	10	28%



ARSÉNICO (As) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1007	PATERNA - CEAM	0,21	51%

CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1007	PATERNA - CEAM	0,05	51%

NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1007	PATERNA - CEAM	1,01	51%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1007	PATERNA - CEAM	0,01	51%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1007	PATERNA - CEAM	0,08	15%

BENCENO (C₆H₆) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	Promedio anual VALOR LÍMITE 5 µg/m³	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1007	TORRENT - EL VEDAT	0,19	28%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

ZONA ES1008: TURIA (ÁREA INTERIOR)
Año 2024



Evaluación de la calidad del aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

ZONA ES1008: TÚRIA (ÁREA INTERIOR)

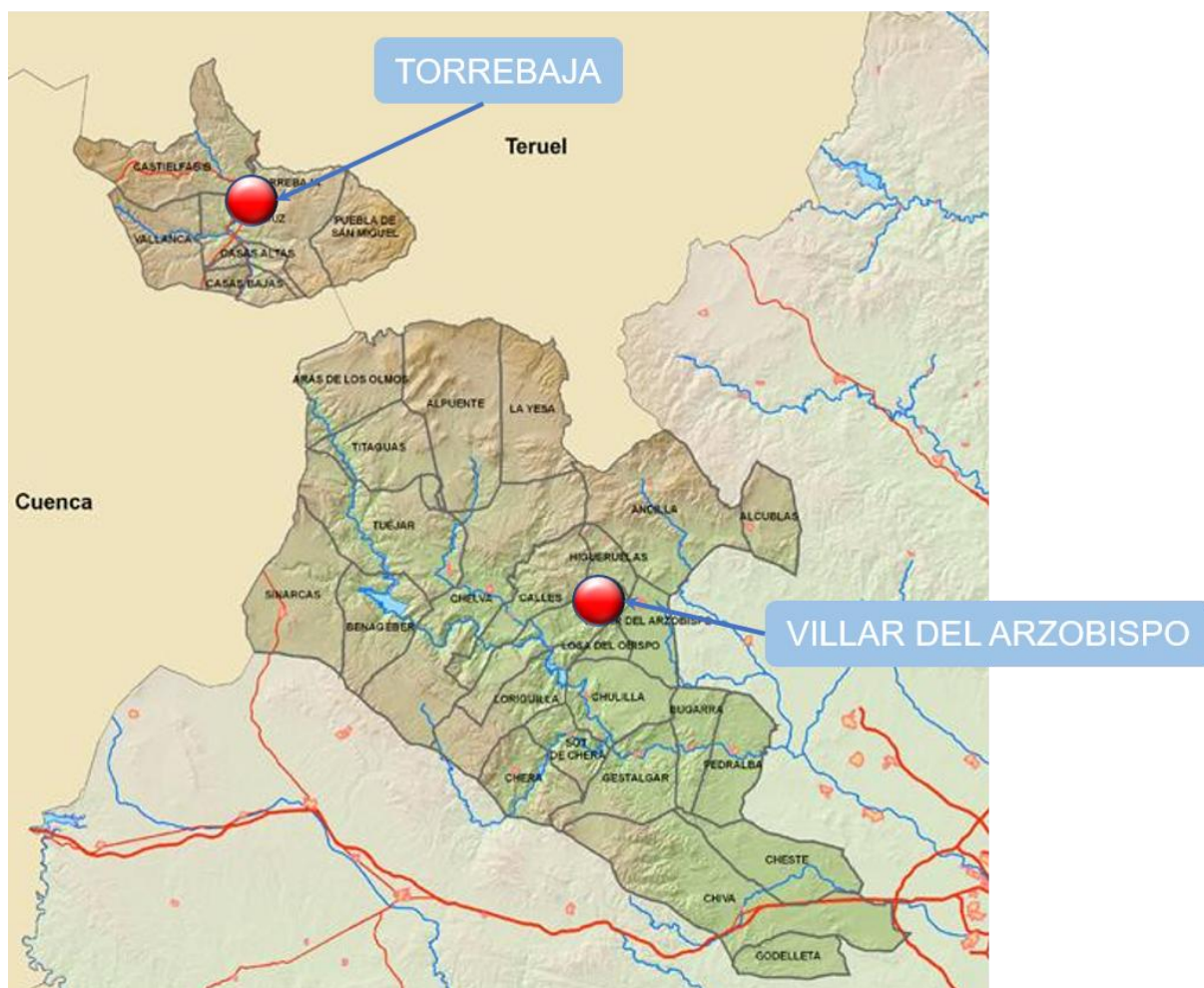
Comarcas:

El Rincón de Ademuz

Los Serranos

La Plana de Utiel-Requena

La Hoya de Buñol





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1008: TURIA (ÁREA INTERIOR).

Comarca	Municipios
El Rincón de Ademuz	Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torrebaja, Vallanca
Los Serranos	Alcublas, Alpuente, Andilla, Aras de los Olmos, Benagéber, Bugarra, Calles, Chelva, Chulilla, Domeño, Gestalgar, Higuieruelas, Losa del Obispo, Pedralba, Sot de Chera, Titaguas, Tuéjar, Villar del Arzobispo, La Yesa
La Plana de Utiel-Requena	Chera, Sinarcas.
La Hoya de Buñol	Chiva, Cheste, Godelleta.

Nº total de municipios	30
Área (Km ²)	2.149,24
Población	51.716 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1008	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras



As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS						METALES As, Ni, Cd, Pb
				SO ₂	NO ₂ / NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	
46258001	VILLAR DEL ARZOBISPO	RURAL FONDO	Villar del Arzobispo	X	X		X	X	X	
46242001	TORREBAJA (1)	RURAL FONDO	Torrebaaja	X(1)	X(1)	X(1)	X	X(1)		X(1)

(1) Mediciones indicativas realizadas con una unidad móvil, con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado	> Valor legislado
--------------------------	-----------------------------

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1008 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

En esta zona se ha visto superado el Umbral de Información para el ozono en la estación VILLAR DEL ARZOBISPO, durante un periodo de 1 hora de duración.



La información detallada sobre dicha superación, así como la información del Programa de Vigilancia de los niveles de ozono llevado a cabo en nuestro territorio se puede consultar el siguiente enlace:

<https://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/umbrales-de-informacion-y-alerta>

De igual manera, para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DÍOXIDO DE AZUFRE (SO ₂) 2024				
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO N° sup. de 125 µg/m ³ (3 sup/año)	VALOR LÍMITE HORARIO N° sup. de 350 µg/m ³ (24 sup/año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0	98%
ES1008	TORREBAJA	0	0	31%

DÍOXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂) 2024				
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE HORARIO N° sup. de 200 µg/m ³ (18 sup/año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	5	0	98%
ES1008	TORREBAJA	5	0	31%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1008	TORREBAJA	0,1	31%

OZONO (O ₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024						
ZONA	ESTACIÓN	N° sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (N° sup ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	1	10	X	X	X
ES1008	TORREBAJA	0	2			X

■ Superación valor Umbral de información.



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	15.964	X	X	X	X	X
ES1008	TORREBAJA	11.597	X	X			X

PARTÍCULAS PM10 SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	3	9	17	99%
ES1008	TORREBAJA	3	10	22	33%

PARTÍCULAS PM10 CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	1	7	12	99%
ES1008	TORREBAJA	0	7	13	33%

PARTÍCULAS PM2.5 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1008	VILLAR DEL ARZOBISPO	5	97%



ARSÉNICO (As) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1008	TORREBAJA	0,15	23%

CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1008	TORREBAJA	0,03	23%

NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1008	TORREBAJA	0,85	23%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1008	TORREBAJA	0,01	23%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

ZONA ES1009: JÚCAR – CABRIEL (ÁREA COSTERA)
Año 2024



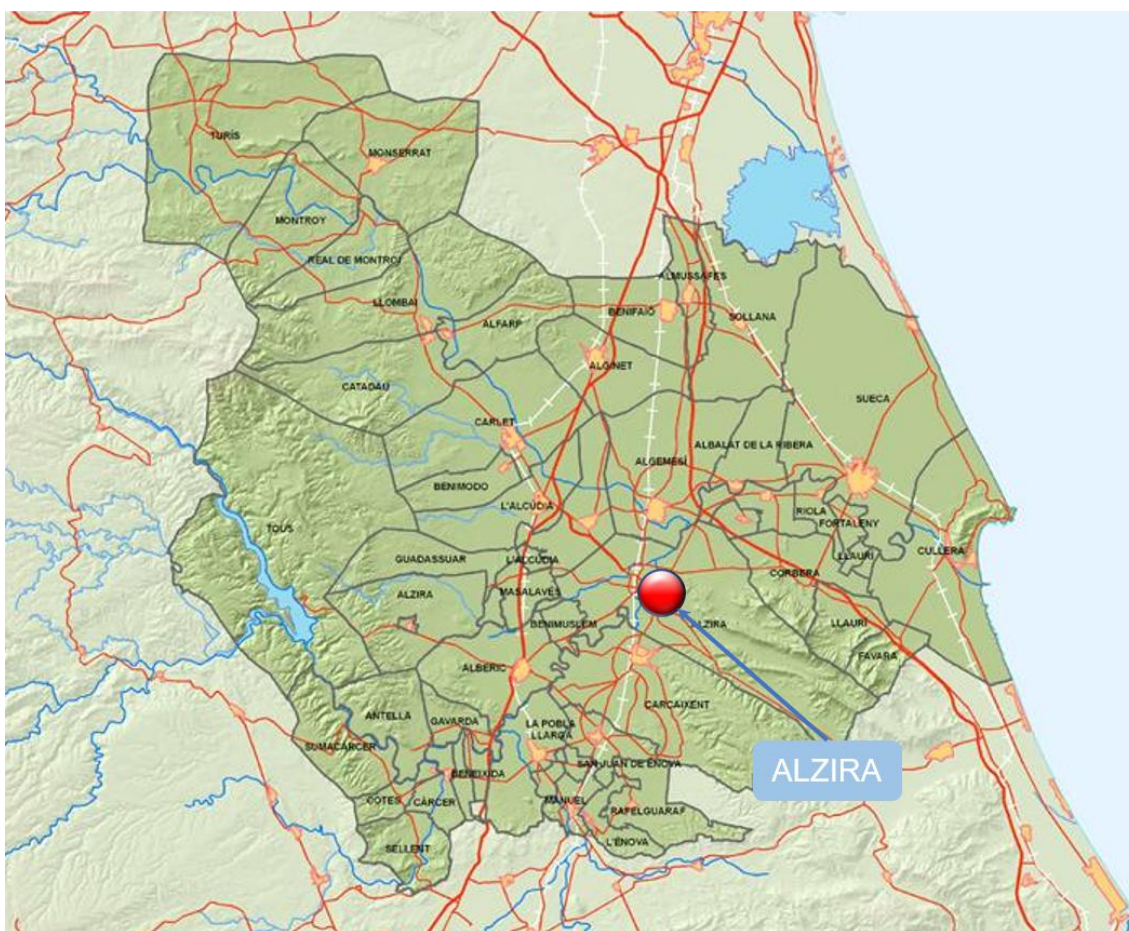
Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

ZONA ES1009: JÚCAR – CABRIEL (ÁREA COSTERA)

Comarcas:

La Ribera Alta

La Ribera Baixa





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1009: JÚCAR – CABRIEL (ÁREA COSTERA).

Comarca	Municipios
La Ribera Alta	Alberic, Alcàntera de Xúquer, L'Alcúdia, Alfarp, Algemesí, Alginet, Alzira, Antella, Beneixida, Benifaió, Benimodo, Benimuslem, Carcaixent, Càrcer, Carlet, Catadau, Cotes, l'Ènova, Gavarda, Guadassuar, Llombai, Manuel, Masalavés, Montserrat, Montroy, La Pobla Llarga, Rafelguaraf, Real de Monroi, San Joanet, Sellent, Senyera, Sumacàrcer, Tous, Turís, Castelló
La Ribera Baixa	Albalat de la Ribera, Almussafes, Benicull de Xúquer, Corbera, Cullera, Favara, Fortaleny, Llaurí, Polinyà de Xúquer, Riola, Sollana, Sueca

Nº total de municipios	47
Área (Km ²)	1.246,83
Población	316.299 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1009	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico



Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

La estación utilizada para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presenta en la siguiente tabla:

				CONTAMINANTES MEDIDOS							
COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P
4601700 2	ALZIRA	SUBURBANA FONDO	Alzira	X	X	X	X	X	X	X	X

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado

> Valor legislado

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1009 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite y objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DÍÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup/año)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup/año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	0	0	97%

DÍÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup/año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	6	0	95%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	0,5	93%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1009	ALZIRA	0	2			X

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1009	ALZIRA	10.534	X	X	X		X

**PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍ- MITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	0	17	26	63%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍ- MITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	0	14	22	63%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	11	19%

ARSÉNICO (As) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	0,23	15%

CADMIO (Cd) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	0,06	14%



NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	1,69	15%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	0,01	15%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1009	ALZIRA	0,08	13%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

ZONA ES1010: JÚCAR – CABRIEL (ÁREA INTERIOR)
Año 2024

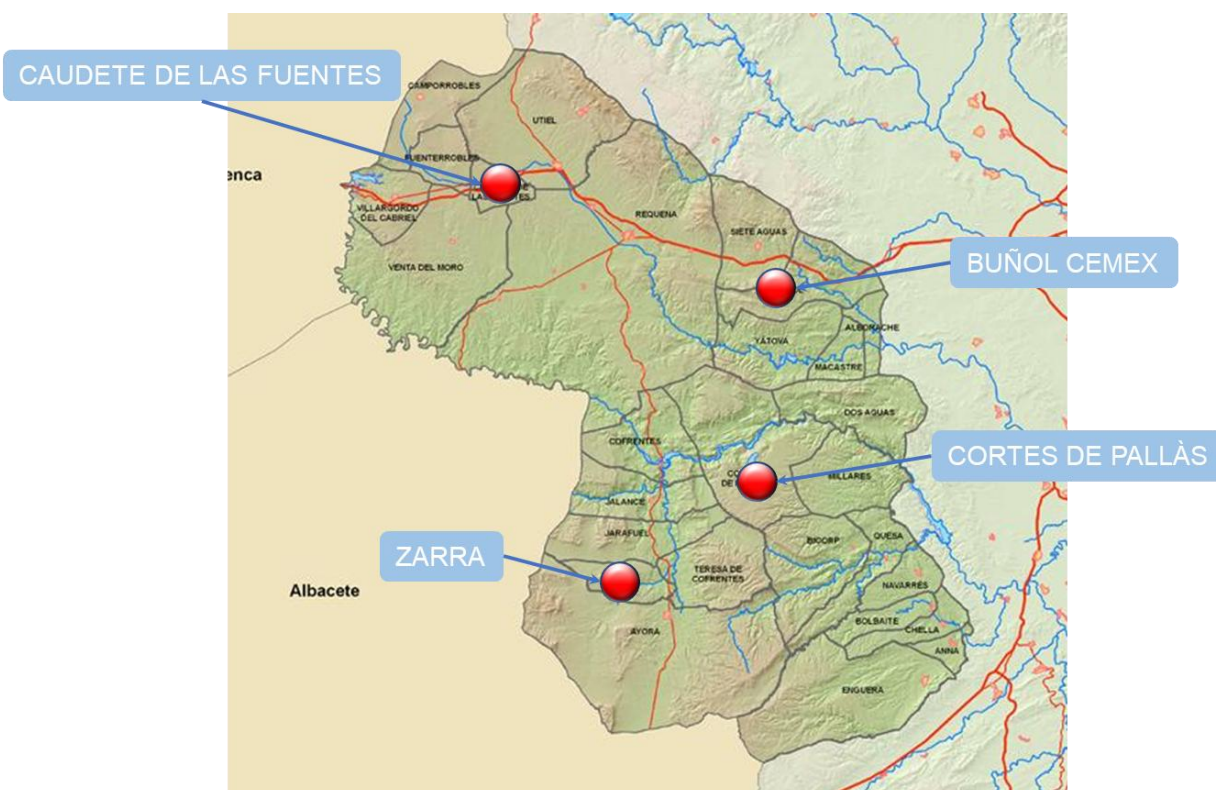


Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

ZONA ES1010: JÚCAR – CABRIEL (ÁREA INTERIOR)

Comarcas:

- La Plana de Utiel – Requena
- El Valle de Ayora – Cofrentes
- La Canal de Navarrés
- La Hoya de Buñol





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1010: JÚCAR – CABRIEL (ÁREA INTERIOR).

Comarca	Municipios
La Plana de Utiel-Requena	Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Requena, Utiel, Venta del Moro, Villargordo del Cabriel.
El Valle de Ayora-Cofrentes	Ayora, Cofrentes, Cortes de Pallás, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Zarra
La Canal de Navarrés	Anna, Bicorp, Bolbaite, Chella, Enguera, Millares, Navarrés, Quesa
La Hoya de Buñol	Alborache, Buñol, Dos Aguas, Macastre, Siete Aguas, Yátova.

Nº total de municipios	28
Área (Km ²)	3.948,98
Población	78.839 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento *III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire*.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y con relación a los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1010	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2,5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras



Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS					
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}
46095001	CAUDETE DE LAS FUENTES	RURAL FONDO	Caudete de las Fuentes	X	X		X	X	X
46099001	CORTES DE PALLÁS	RURAL FONDO	Cortes de Pallás				X		
46263999	ZARRA-EMEP	RURAL FONDO	Zarra	X	X		X	X	X
46077006	BUÑOL CIMSA	SUBURBANA INDUSTRIAL	Buñol	X	X	X	X	X	X

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado

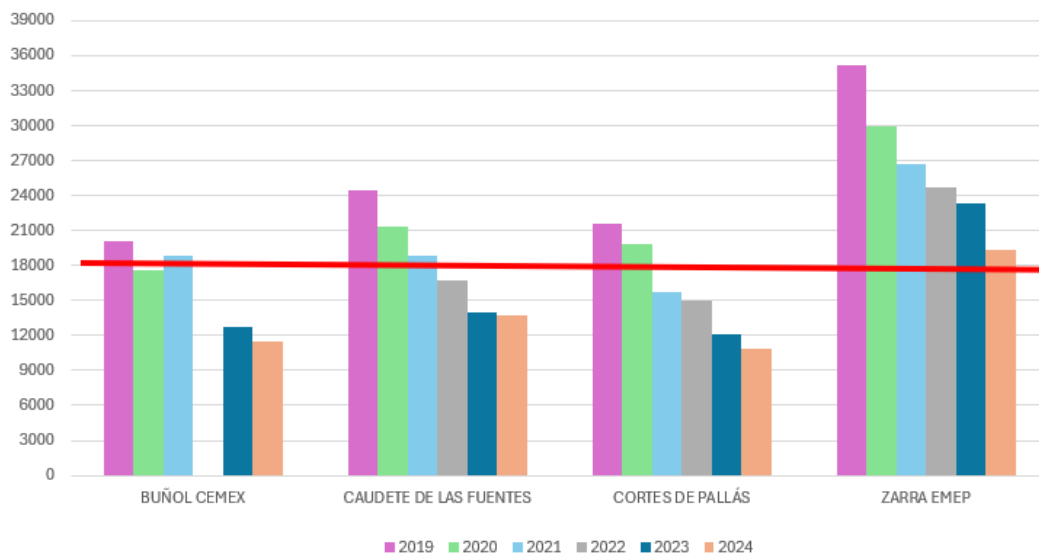
> Valor legislado

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1010 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

En relación con el **valor objetivo para la protección de la vegetación** establecido para el ozono troposférico, tal y como se presenta en el gráfico, se continúa apreciando una reducción generalizada de este valor AOT40 respecto a periodos anteriores. **Sin embargo, en la estación de Zarra, perteneciente a la Red EMEP el valor AOT40 sigue siendo superior al valor objetivo establecido en la normativa.**



Evolución valor AOT40 periodo 2019-2024
Zona ES1010



Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE HORARIO Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	NIVEL CRÍTICO (20 µg/m ³)		DATOS HORARIOS VÁLIDOS
				MEDIA ANUAL	MEDIA INVERNAL	
ES1010	BUÑOL CIMSA	0	0			96%
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0			97%
ES1010	ZARRA - EMEP	0	0	1,1	0,7	99%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) Y ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NO_x) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE HORARIO Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	NIVEL CRÍTICO Media anual (30 µg/m ³ de NO _x)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1010	BUÑOL CIMSA	8	0		95%
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	4	0		97%
ES1010	ZARRA - EMEP	1	0	1,6	99%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1010	BUÑOL CIMSA	0,1	96%



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	N° sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud (*) 120 µg/m ³ (N° sup ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1010	BUÑOL CIMSA	0	*	-	-	-
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	0	4	X	X	X
ES1010	CORTES DE PALLÁS	0	2	X	X	X
ES1010	ZARRA - EMEP	0	22	X	X	X

* No cumple criterios ninguno de los años del promedio.

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2023	2023	2024
ES1010	BUÑOL CIMSA	11.466	X			X	X
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	13.712	X	X	X	X	X
ES1010	CORTES DE PALLÁS	10.893	X	X	X	X	X
ES1010	ZARRA - EMEP	19.296	X	X	X	X	X

 Superación valor objetivo AOT40

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO N° sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1010	BUÑOL CIMSA	1	9	17	82%
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	0	8	16	94%
ES1010	ZARRA - EMEP	8	12	24	97%

**PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1010	BUÑOL CIMSA	0	7	14	82%
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	0	5	10	94%
ES1010	ZARRA - EMEP	3	8	14	97%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1010	BUÑOL CIMSA	6	82%
ES1010	CAUDETE DE LAS FUENTES	5	94%
ES1010	ZARRA - EMEP	6	56%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

ZONA ES1011: BÉTICA – SERPIS (ÁREA COSTERA)
Año 2024

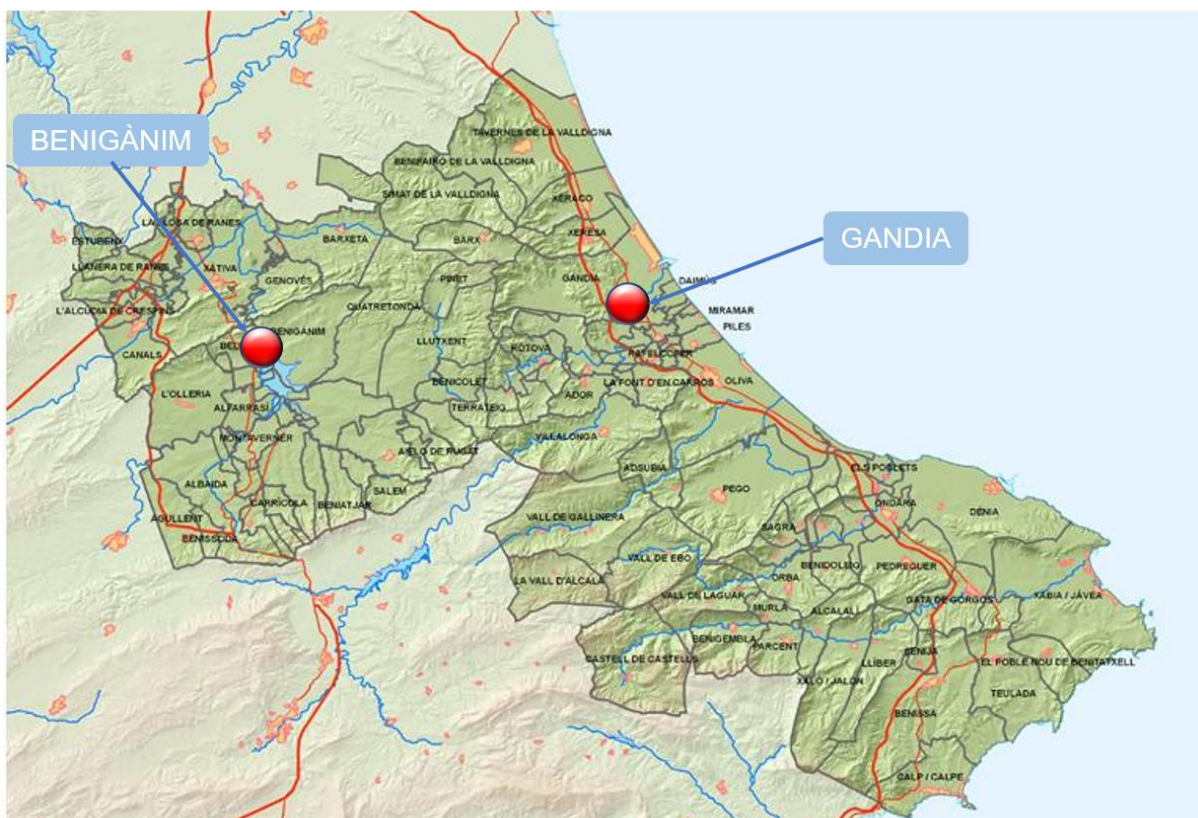


Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana Año 2024

ZONA ES1011: BÉTICA - SERPIS (ÁREA COSTERA)

Comarcas:

- La Costera
- La Vall d'Albaida
- La Safor
- La Marina Alta





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1011: BÉTICA – SERPIS (ÁREA COSTERA).

Comarca	Municipios
La Costera	L'Alcúdia de Crespins, Barxeta, Canals, Cerdà, Estubeny, Genovés, La Granja de la Costera, Llanera de Ranes, Llosa de Ranes, Llocneu d'en Fenollet, Novetlè, Rotglá y Corberá, Torrella, Vallés, Xàtiva
La Vall de Albaida	Agullent, Albaida, Alfarrasí, Atzeneta d'Albaida, Ayelo de Rugat, Bèlgida, Bellús, Beniatjar, Benicolet, Benigánim, Benisoda, Benisuera, Bufali, Carrícola, Castelló de Rugat, Guadasequies, Llutxent, Montaverner, Montichelvo, L'Olleria, Otos, Palomar, Pinet, La Pobla del Duc, Quatretonda, Ráfol de Salem, Rugat, Salem, Sempere, Terrateig.
La Safor	Ador, Alfauir, Almiserà, Almoines, L'Alqueria de la Comtessa, Barx, Bellreguard, Beniarjó, Benifairó de la Valldigna, Beniflá, Benirredrà, Castellonet de la Conquesta, Daimús, La Font d'en Carròs, Gandia Guardamar de la Safor, Llocnou de Sant Jeroni, Miramar, Oliva, Palma de Gandia, Palmera, Piles, Potries, Rafelcofer, el Real de Gandia, Ròtova, Simat de la Valldigna, Tavernes de la Valldigna, Vilallonga, Xeraco, Xeresa.
La Marina Alta	Alcalalí, l'Atzúbia, Beniarbeig, Benigembla, Benidoleig, Benimeli, Benissa, Calp, Castell de Castells, Dénia, Gata de Gorgos, Llíber, Murla, Ondara, Orba, Parcent, Pedreguer, Pego, El Poble Nou de Benitatxell, Els Poblets, el Ráfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals, Senija, Teulada, Tormos, La Vall d'Alcalà, la Vall d'Ebo, la Vall de Gallinera, la Vall de Laguar, El Verger, Xàbia, Xaló

Nº total de municipios	109
Área (Km ²)	1.788,81
Población	483.357 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1011	
SO ₂	Dióxido de azufre



NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

				CONTAMINANTES MEDIDOS							
COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P
46062001	BENIGÀNIM (1)	SUBURBANA FONDO	Benigànim	X(1)	X(1)	X(1)	X	X(1)	X(1)		
46131002	GANDIA	URBANA TRÁFICO	Gandia	X	X	X	X	X		X	X

(1) Unidad móvil. Mediciones indicativas con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado	> Valor legislado
-------------------	-------------------



De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1011 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIA- RIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	0	0	33%
ES1011	GANDIA	0	0	97%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	7	0	33%
ES1011	GANDIA	7	0	97%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móvi- les octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	0,3	32%
ES1011	GANDIA	0,9	94%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1011	BENIGÀNIM	0	5	X	X	X
ES1011	GANDIA	0	0	X		



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1011	BENIGÀNIM	12.421	X	X	X	X	X
ES1011	GANDIA	14.387	X		X	X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	1	17	29	31%
ES1011	GANDIA	1	13	19	89%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	0	12	21	31%
ES1011	GANDIA	0	10	16	89%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	8	31%

**ARSÉNICO (As) 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	GANDIA	0,11	47%

CADMIO (Cd) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	GANDIA	0,05	47%

NÍQUEL (Ni) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	GANDIA	1,41	47%

PLOMO (Pb) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	GANDIA	0,01	47%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	GANDIA	0,08	14%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

ZONA ES1012: BÉTICA – SERPIS (ÁREA INTERIOR)
Año 2024

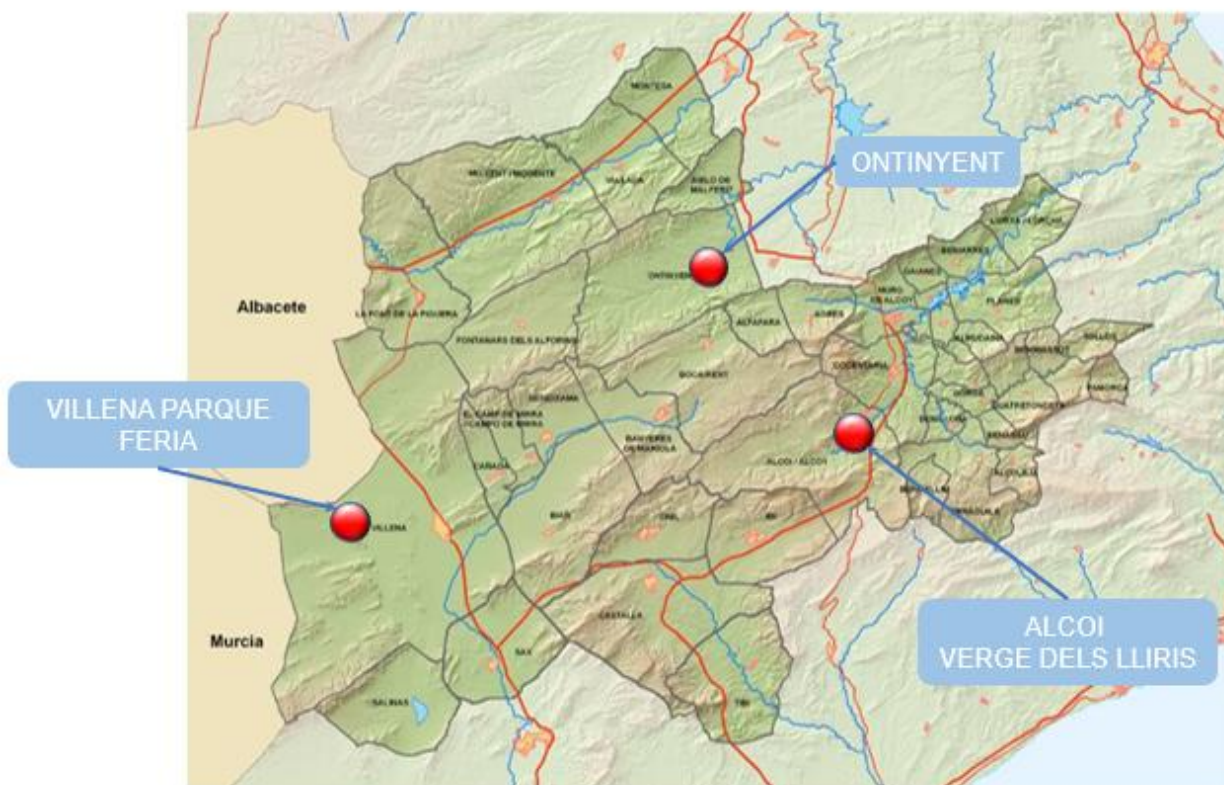


Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

ZONA ES1012: BÉTICA – SERPIS (ÁREA INTERIOR)

Comarcas:

- La Costera
- La Vall d'Albaida
- L'Alt Vinalopó
- L'Alcoià
- El Comtat





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo a los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1012: BÉTICA – SERPIS (ÁREA INTERIOR).

Comarca	Municipios
La Costera	Font de la Figuera, Moixent, Vallada, Montesa.
La Vall de Albaida	Fontanars del Alforins, Ontinyent, Bocairent, Aielo de Malferit.
L' Alt Vinalopó.	Beneixama, Biar, El Camp de Mirra, Cañada, Salinas, Sax, Villena.
L'Alcoia	Alcoi, Banyeres de Mariola, Benifallim, Castalla, Ibi, Onil, Penàguila, Tibi.
El Comtat	Agres, Alcocer de Planes, Alcoleja, Alfafara, Almudaina, l'Alqueria d'Asnar, Balones, Benassau, Beniarrés, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimassot, Cocentaina, Fageca, Famorca, Gaianes, Gorga, Millena, Muro de Alcoy, L'Orxa, Planes, Quatretondeta, Tollos.

Nº total de municipios	47
Área (Km ²)	2.232,71
Población	252.087 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire.**

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1012	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2,5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico



Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS								
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	
46184002	ONTINYENT (1)	SUBURBANA FONDO	Ontinyent	X ⁽¹⁾	X ⁽¹⁾	X ⁽¹⁾	X	X ⁽¹⁾	X ⁽¹⁾			
03009006	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	URBANA FONDO	Alcoi	X	X	X	X	X			X	X
03140001	VILLENA PARQUE FERIA	URBANA FONDO	Villena		X		X	X	X			

(1) Unidad móvil. Mediciones indicativas con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado	> Valor legislado
--------------------------	-----------------------------

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1012 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.



Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1012	ONTINYENT	0	0	17%
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0	98%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1012	ONTINYENT	3	0	11%
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	7	0	90%
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	5	0	99%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1012	ONTINYENT	0,2	17%
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,2	99%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de Información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1012	ONTINYENT	0	5	X	X	X
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	5	X	X	
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	0	5		X	



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1012	ONTINYENT	13.580	X	X	X	X	X
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	10.747	X	X	X	X	X
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	13.699				X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍ- MITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1012	ONTINYENT	0	8	15	17%
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	5	14	23	97%
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	7	16	29	98%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍ- MITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1012	ONTINYENT	0	7	12	17%
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	1	10	15	97%
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	1	12	22	98%

**PARTÍCULAS PM_{2,5} 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1012	ONTINYENT	4	17%
ES1012	VILLENA PARQUE FERIA	8	98%

ARSÉNICO (As) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,11	50%

CADMIO (Cd) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,05	50%

NÍQUEL (Ni) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	1,40	50%

PLOMO (Pb) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,01	50%



BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 1 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1012	ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0,05	16%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**ZONA ES1013: SEGURA – VINALOPÓ (ÁREA
COSTERA)
Año 2024**



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana Año 2024

ZONA ES1013: SEGURA - VINALOPÓ (ÁREA COSTERA)

Comarcas:

- El Baix Segura
- El Baix Vinalopó
- L'Alacantí
- La Marina Baixa





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1013: SEGURA – VINALOPÓ (ÁREA COSTERA).

Comarca	Municipios
El Baix Segura	Albatera, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Jacarilla, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Rafal, Redován, Rojales, San Fulgencio, San Isidro, San Miguel de Salinas, Torrevieja
El Baix Vinalopó	Crevillent, Elx , Santa Pola
L'Alacantí	Agost, Alacant , Aigües, Busot, Campello, Mutxamel, San Juan de Alicante, Sant Vicent del Raspeig, La Torre de les Maçanes, Xixona
La Marina Baixa	L'Alfàs del Pi, Altea, Beniardà, Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa d'en Sarrià, Confrides, Finestrat, Guadalest, La Nucia, Orxeta, Polop, Relleu, Sella, Tárben, La Vila Joiosa

Nº total de municipios	56
Área (Km ²)	2.179,64
Población	824.710 habitantes *

* En cuanto a los municipios de esta zona y la población correspondiente, se informa que esta zona cuenta en su interior con **las Aglomeraciones ES1017: Alacant y ES1018: Elx**. Estas aglomeraciones están formadas por el casco urbano del municipio de Alicante i Elx. La cifra de población que se muestra en la tabla anterior hace referencia a la población de todos los municipios detallados en la tabla excepto Alicante i Elx cuya cifra de población se detalla en el informe de las aglomeraciones correspondientes.

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:



CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1013	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS							
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P
03002002	AGOST	URBANA INDUSTRIAL	Agost					X	X	X	
03031002	BENIDORM	SUBURBANA FONDO	Benidorm		X		X				
03065006	ELX - AGROALIMENTARI	SUBURBANA FONDO	Elx	X	X	X	X	X			X X
03099002	ORIHUELA (1)	SUBURBANA FONDO	Orihuela	X(1)	X(1)	X(1)	X			X(1)	
03133002	TORREVIEJA	URBANA TRÁFICO	Torrevieja		X		X	X	X		

(1) Unidad móvil. Mediciones indicativas con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.



Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado	> Valor legislado
--------------------------	-----------------------------

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1013 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DÍOXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIA- RIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0	0	99%

DÍOXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1013	BENIDORM	5	0	94%
ES1013	ELX - AGROALIMEN- TARI	9	0	97%
ES1013	TORREVIEJA	12	0	100%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móvi- les octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1013	ELX – AGROALIMEN- TARI	0,2	99%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de Información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1013	BENIDORM	0	8			X
ES1013	ELX – AGROALIMENTARI	0	5	X	X	X
ES1013	ORIHUELA	0	2	X	X	X
ES1013	TORREVIEJA	0	5			X



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1013	BENIDORM	10.335	X	X	X	X	X
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	12.421	X	X	X	X	X
ES1013	ORIHUELA	14.677	X	X	X	X	X
ES1013	TORREVIEJA	10.553	X	X		X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	12	22	37	65%
ES1013	ELX - AGROALIMEN- TARI	9	20	31	95%
ES1013	TORREVIEJA	0	10	18	90%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	4	18	26	65%
ES1013	ELX - AGROALIMEN- TARI	1	16	24	95%
ES1013	TORREVIEJA	0	8	14	90%



PARTÍCULAS PM _{2.5} 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	13	21%
ES1013	TORREVIEJA	7	90%

ARSÉNICO (As) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	0,20	16%
ES1013	ELX - AGROALIMEN- TARI	0,21	50%

CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	0,05	16%
ES1013	ELX - AGROALIMEN- TARI	0,06	50%

NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	5,03	16%
ES1013	ELX - AGROALIMEN- TARI	1,51	50%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	0,01	16%
ES1013	ELX - AGROALIMEN- TARI	0,01	50%



BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	ELX - AGROALIMEN- TARI	0,06	15%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**ZONA ES1014: SEGURA – VINALOPÓ (ÁREA
INTERIOR)
Año 2024**

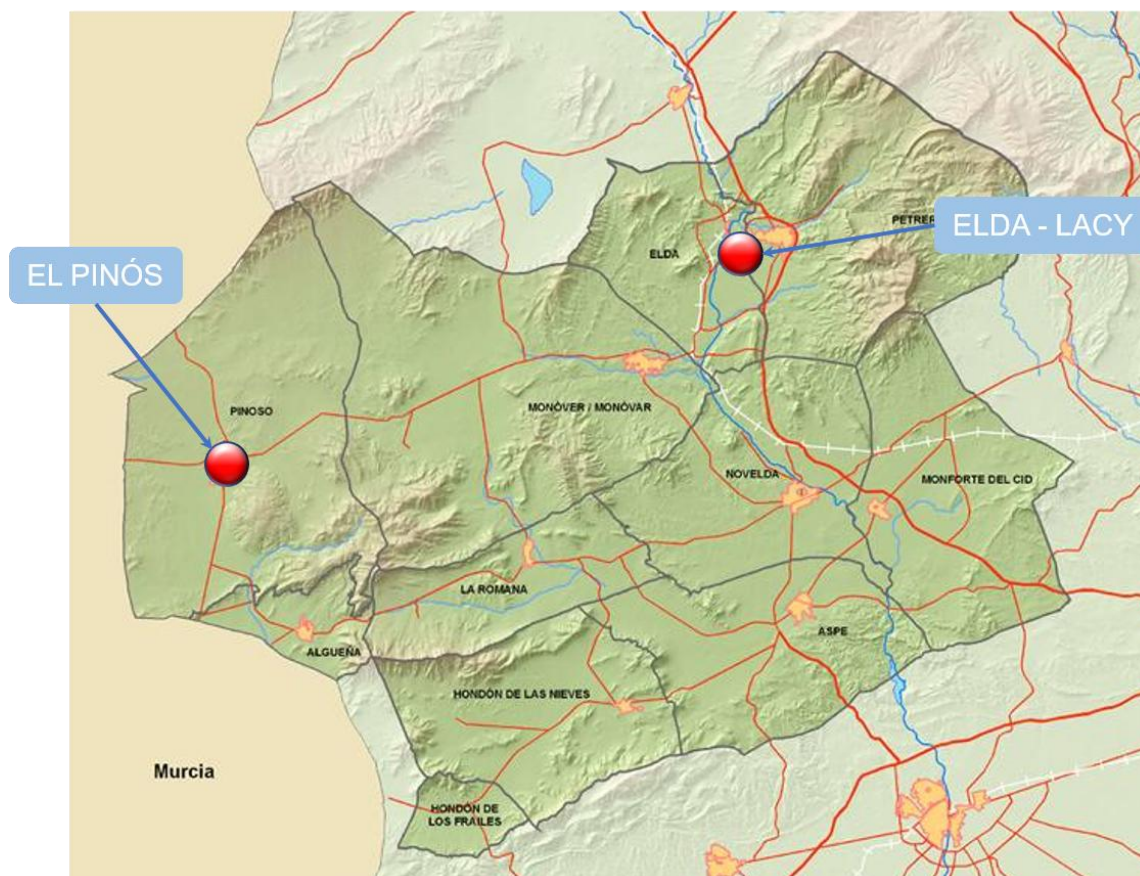


Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

ZONA ES1014: SEGURA-VINALOPÓ (ÁREA INTERIOR)

Comarca:

El Vinalopó Mitjà





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo a los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1014: SEGURA – VINALOPÓ (ÁREA INTERIOR).

Comarca	Municipios
El Vinalopó Mitjà	Algueña, Aspe, Elda, el Fondó de les Neus, Hondón de los Frailes, Monforte del Cid, Monòver, Novelda, Petrer, el Pinós, La Romana

Nº total de municipios	11
Área (Km ²)	796,37
Población	174.234 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y con relación a los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1014	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2,5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno



Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS							B(a)P
				SO ₂	NO ₂ / NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	
03105001	EL PINÓS (1)	RURAL FONDO	El Pinós	X(1)	X(1)	X(1)	X	X(1)	X(1)	X	X
03066003	ELDA - LACY	SUBURBANA FONDO	Elda	X	X		X	X	X		

(1) Unidad móvil. Mediciones indicativas con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado

> Valor legislado

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1014 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIA- RIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	0	0	90%
ES1014	ELDA - LACY	0	0	100%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	2	0	90%
ES1014	ELDA - LACY	7	0	99%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	2,6	90%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1014	EL PINÓS	0	3	X	X	X
ES1014	ELDA - LACY	0	4	X	X	X



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1014	EL PINÓS	13.473	X	X	X	X	X
ES1014	ELDA - LACY	14.520	X	X	X	X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	5	14	25	98%
ES1014	ELDA - LACY	0	7	13	99%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	0	10	14	98%
ES1014	ELDA - LACY	0	5	9	99%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	9	89%
ES1014	ELDA - LACY	5	99%



ARSÉNICO (As) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	0,13	52%

CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	0,05	52%

NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	1,40	52%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	0,01	52%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1014	EL PINÓS	0,04	15%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

AGLOMERACIÓN ES1015: CASTELLÓ DE LA PLANA
Año 2024



1. Descripción del área de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta aglomeración, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, está incluido el casco urbano del municipio mencionado en la siguiente tabla:

AGLOMERACIÓN ES1015: CASTELLÓ DE LA PLANA.

Comarca	Municipios
La Plana Alta	Castelló de la Plana,

Nº total de municipios	1 (CASCO URBANO DEL MUNICIPIO)
Área (Km ²)	108,8 km ²
Población	180.379 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire.**

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1015	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno
C ₆ H ₆	Benceno
H ₂ S	Sulfuro de Hidrógeno



Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS										
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	C ₆ H ₆	H ₂ S	
12040010	CASTELLÓ GRAU	SUBURBANA INDUSTRIAL	CASTELLÓ DE LA PLANA	X	X		X	X	X					
12040016	CASTELLÓ ITC	URBANA FONDO	CASTELLÓ DE LA PLANA							X				
12040015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	URBANA TRÁFICO	CASTELLÓ DE LA PLANA	X	X	X	X	X			X	X	X	
12040020	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	SUBURBANA INDUSTRIAL	CASTELLÓ DE LA PLANA	X	X		X	X	X				X	X

Además de los parámetros indicados, en las estaciones de Castelló Patronat D'Esports y Castelló CEIP La Marina también se determinan las concentraciones de Tolueno y Xileno, y en la estación de Castelló CEIP La Marina también se determina la concentración de Amoníaco. El R.D 102/2011, no establece límites para dichos parámetros, no obstante, los valores obtenidos (en promedios horarios) pueden ser consultados en la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado
> Valor legislado

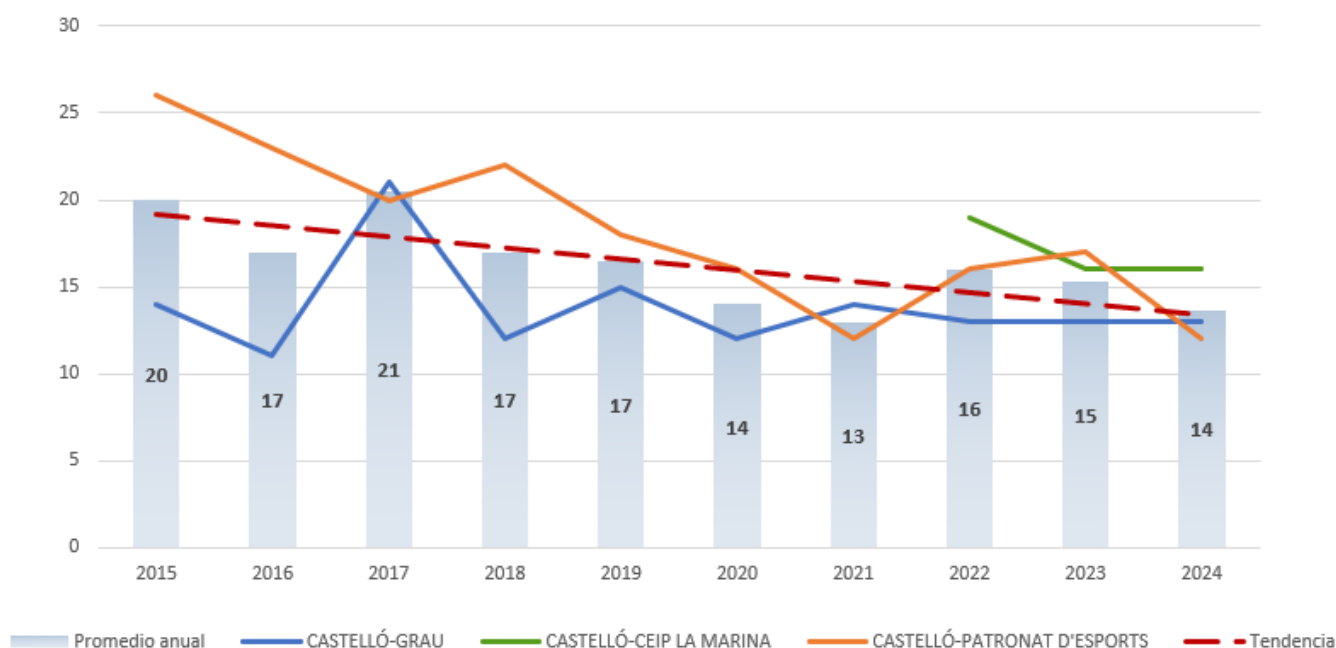
De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1015 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.



En relación con el **sulfuro de hidrógeno**, el **valor objetivo semihorario** ($100 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de concentración media en 30 minutos, que no han de superarse) se ha superado en **12 ocasiones** durante 2024. El hecho de que el **valor objetivo diario** no se haya visto alcanzado en ninguna ocasión, pone de manifiesto que se trata de episodios de corta duración (1 o 1,5 horas), y, por tanto, de un impacto poco duradero en el entorno de estudio.

Como se muestra en el gráfico siguiente de evolución de los últimos años, se observa una **tendencia de reducción de los niveles de dióxido de nitrógeno en el promedio anual** de las estaciones de la Aglomeración. Hay que considerar la afectación de la pandemia en los años 2020 y 2021.

Evolución promedio anual de $[\text{NO}_2]$ $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Estaciones Castelló ES1015



Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>

**DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DI- RIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ GRAU	0	0	98%
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	0	0	97%
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	0	0	99%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ GRAU	13	0	99%
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	12	0	89%
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	16	0	98%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	0,4	95%



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1015	CASTELLÓ GRAU	0	0			X
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	0	0	X		X
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	0	1	X		X

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1015	CASTELLÓ GRAU	7.054		X	X	X	X
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	7.161	X	X	X	X	X
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	6.307			X	X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ GRAU	0	9	18	98%
ES1015	CASTELLÓ PATRONAT D'ESPORTS	1	16	24	84%
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	1	14	24	100%



PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ GRAU	0	7	15	98%
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	0	13	20	84%
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	0	12	20	100%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ GRAU	5	98%
ES1015	CASTELLÓ ITC	15	95%
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	6	100%

ARSÉNICO (As) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	0,36	49%

CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	0,07	49%



NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	0,91	49%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	0,01	49%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	0,06	15%

BENCENO (C ₆ H ₆) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	Promedio anual VALOR LÍMITE 5 µg/m ³	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ PATRO- NAT D'ESPORTS	0,3	94%
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	0,1	92%

SULFURO DE HIDRÓGENO (H ₂ S) 2024					
ZONA	ESTACIÓN	Concentración media en 30min., que no debe superarse 100 µg/m ³	DATOS SEMI-HORA- RIOS VÁLIDOS	Concentración media en 24h, que no debe superarse 40 µg/m ³	DATOS HORA- RIOS VÁLIDOS
ES1015	CASTELLÓ CEIP LA MARINA	12 ocasiones	99%	0	100%

 Número de superaciones del objetivo de calidad del aire.



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

AGLOMERACIÓN ES1016: L'HORTA
Año 2024



1. Descripción del área de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta aglomeración, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los CASCOS URBANOS de los municipios de la siguiente tabla:

AGLOMERACIÓN ES1016: L'HORTA.

Comarca	Municipios
l'Horta Nord	Alboraia, Almàssera, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Godella, Paterna, Rocafort, Tavernes Blanques.
Valencia	València.
L'Horta Sud	Alaquàs, Albal, Aldaia, Alfafar, Benetússer, Catarroja, Llocnou de la Corona, Manises, Massanassa, Mislata, Paiporta, Picanya, Quart de Poblet, Sedaví, Torrent, Xirivella.

Nº total de municipios	25
Área (Km ²)	383,14
Población	1.446.772 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire.**

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y con relación a los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1016	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel



Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno
C ₆ H ₆	Benceno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS									
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni Cd, Pb	B(a)P	C ₆ H ₆	
46078004	BURJASSOT - FACULTATS	URBANA FONDO	Burjassot	X	X		X	X			X		
46102002	QUART DE POBLET	URBANA TRÁFICO	Quart de Poblet	X	X		X	X	X				
46250047	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	URBANA FONDO	Valencia	X	X	X	X	X	X				
46250050	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	URBANA TRÁFICO	Valencia	X	X		X	X			X	X	
46250048	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	SUBURBANA TRÁFICO	Valencia	X	X	X	X	X	X				
46250030	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	URBANA TRÁFICO	Valencia	X	X	X	X	X	X				X
46250046	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	SUBURBANA FONDO	Valencia	X	X		X	X	X				
46250043	VALÈNCIA - VIVERS	URBANA FONDO	Valencia	X	X		X	X	X		X		
46250054	VALÈNCIA - CENTRE	URBANA TRÁFICO	Valencia		X			X	X				
46250055	VALÈNCIA - OLIVERETA	URBANA TRÁFICO	Valencia		X			X	X				

Además de los parámetros indicados, en la estación València Pista de Silla también se determinan las concentraciones de Tolueno y Xileno. El R.D 102/2011, no establece límites para dichos parámetros, no obstante, los valores obtenidos (en promedios horarios) pueden ser consultados en la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

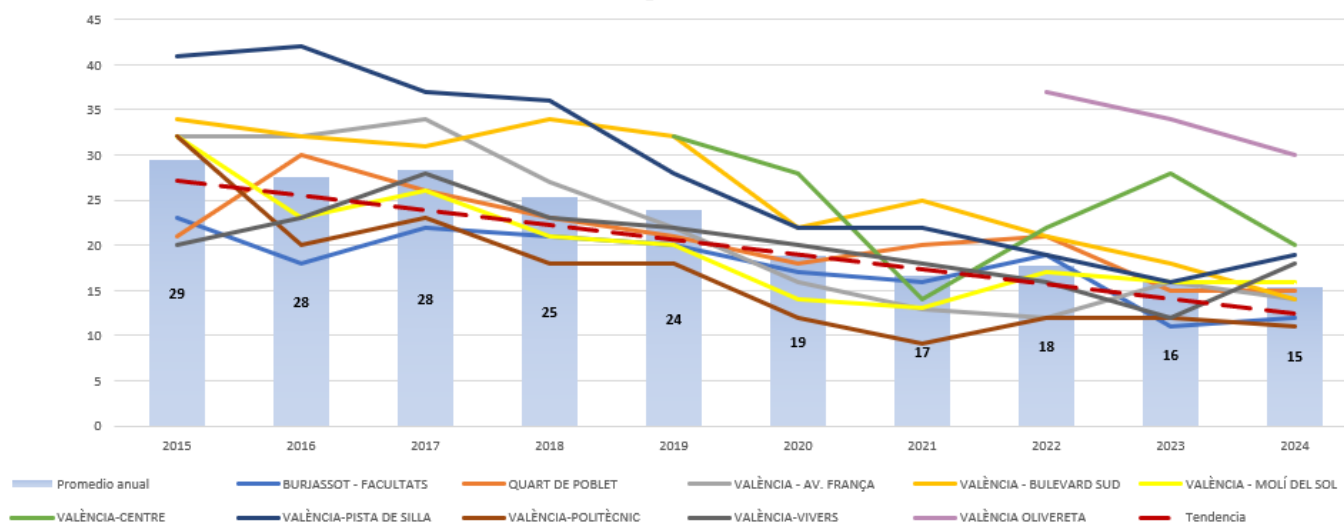
Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:



De acuerdo con los niveles registrados en la aglomeración ES1016 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Como se muestra en el gráfico siguiente de evolución de los últimos años, se observa una tendencia de reducción de los niveles de dióxido de nitrógeno en el promedio anual de todas las estaciones de la Aglomeración. Hay que considerar la afectación de la pandemia en los años 2020 y 2021.

Evolución del promedio anual de [NO₂] µg/m³.
Aglom L'Horta ES1016

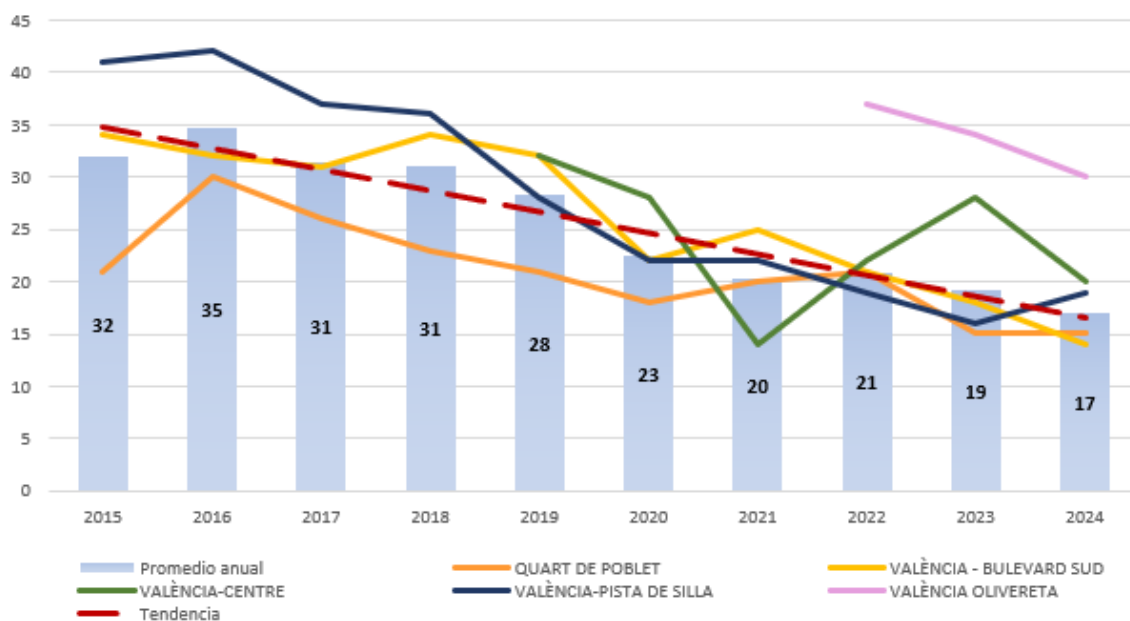




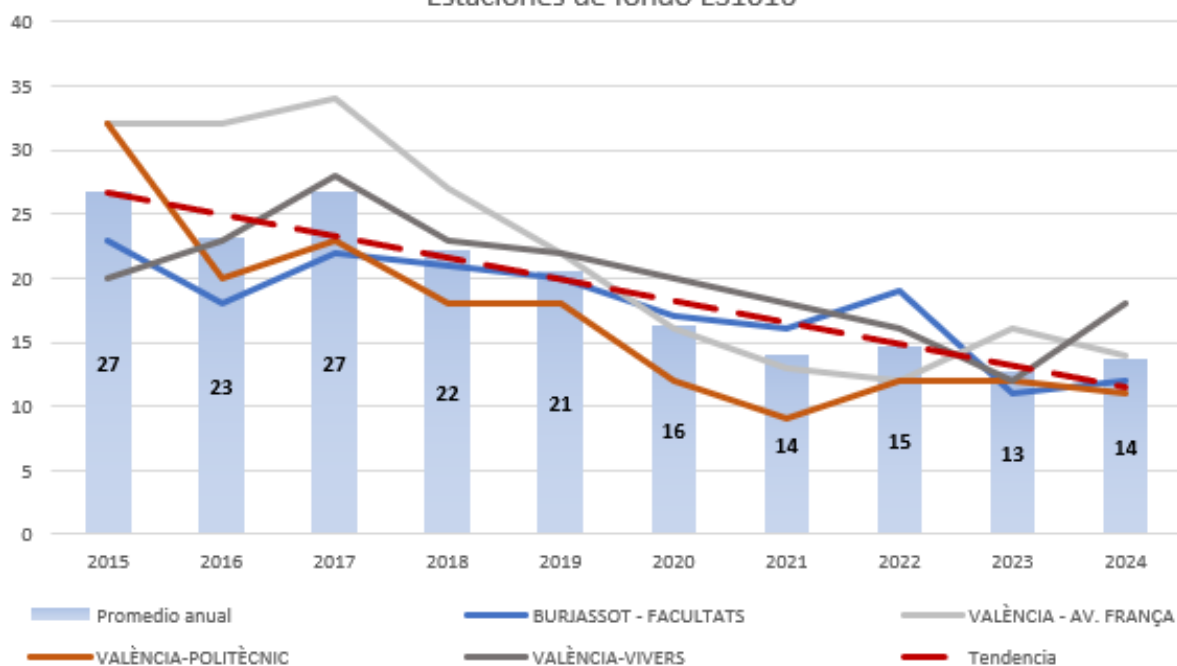
Se ha considerado representar los datos diferenciando entre estaciones urbanas de tráfico y estaciones de fondo de la Aglomeración, resultando los gráficos que se muestran a continuación.

Tanto en las estaciones de fondo como las de tráfico, se observa una tendencia de reducción en el promedio anual de los niveles de dióxido de nitrógeno en la mayoría de las estaciones.

Evolución del promedio anual de [NO₂] µg/m³.
Estaciones de tráfico ES1016



Evolución del promedio anual de [NO₂] µg/m³.
Estaciones de fondo ES1016





Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024				
ZONA	ESTACIÓ	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 125 µg/m³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE HORARIO Nº sup. de 350 µg/m³ (24 sup./año)	DATOS HORA- RIOS VÁLIDOS
ES1016	BURJASSOT - FACUL- TATS	0	0	99%
ES1016	QUART DE POBLET	0	0	93%
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	0	0	99%
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0	99%
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0	89%
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SI- LLA	0	0	99%
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0	97%
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0	0	100%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024				
ZONA	ESTACIÓ	VALOR LÍMITE ANUAL (40 µg/m³)	VALOR LÍMITE HORARIO Nº sup. de 200 µg/m³ (18 sup./año)	DATOS HORA- RIOS VÁLIDOS
ES1016	BURJASSOT - FACUL- TATS	12	0	94%
ES1016	QUART DE POBLET	15	0	98%
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	14	0	99%
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	14	0	99%
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	16	0	94%
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SI- LLA	19	0	99%
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	11	0	97%
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	18	0	97%
ES1016	VALÈNCIA CENTRE	20	0	99%
ES1016	VALÈNCIA OLIVERETA	30	0	99%



MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	0,5	92%
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0,4	97%
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0,7	100%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0	5	X	X	X
ES1016	QUART DE POBLET	0	2	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	0	1	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0		X	X
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	1	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	1		X	X
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	3	X	X	
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0	1	X	X	X

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	11.204	X	X	X	X	X
ES1016	QUART DE POBLET	5.773	X	X	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	4.893		X	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	5.949	X			X	X
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL	5.653	X	X	X	X	X



	SOL						
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	3.328	X			X	X
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	8.055	X	X	X	X	X
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	6.767	X	X	X	X	X

PARTÍCULAS PM ₁₀ SIN DESCUENTO 2024					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍ-MITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍ-MITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	4	21	32	98%
ES1016	QUART DE POBLET	16	25	44	96%
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	6	17	34	95%
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	13	27	42	90%
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	12	24	96%
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	2	15	25	95%
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	2	17	28	97%
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	4	23	34	93%
ES1016	VALÈNCIA CENTRE	25	27	46	95%
ES1016	VALÈNCIA OLIVERETA	25	29	47	99%

PARTÍCULAS PM ₁₀ CON DESCUENTO 2024					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍ-MITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍ-MITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0	18	26	98%
ES1016	QUART DE POBLET	9	22	41	96%



ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	1	14	30	95%
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	6	24	38	90%
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	10	20	96%
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	1	13	23	95%
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	2	14	22	97%
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	1	20	31	93%
ES1016	VALÈNCIA CENTRE	12	23	40	95%
ES1016	VALÈNCIA OLIVERETA	11	25	41	99%

PARTÍCULAS PM _{2.5} 2024			
ZONA	ESTACIÓ	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1016	QUART DE POBLET	12	96%
ES1016	VALÈNCIA - AV. FRANÇA	10	93%
ES1016	VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	10	96%
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	6	95%
ES1016	VALÈNCIA - POLITÈCNIC	11	97%
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	12	90%
ES1016	VALÈNCIA CENTRE	12	95%
ES1016	VALÈNCIA OLIVERETA	13	99%

ARSÉNICO (As) 2024			
ZONA	ESTACIÓ	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0,28	18%
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,37	51%
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0,27	51%



CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0,06	18%
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,13	51%
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0,06	51%

NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	1,28	18%
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	1,97	51%
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	1,44	51%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1016	BURJASSOT - FACULTATS	0,01	18%
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,01	51%
ES1016	VALÈNCIA - VIVERS	0,01	51%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1016	VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0,07	16%



BENCENO (C₆H₆) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	Promedio anual VALOR LÍMITE 5 µg/m³	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1016	VALÈNCIA - PISTA DE SI- LLA	0,4	99%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

AGLOMERACIÓN ES1017: ALACANT
Año 2024



1. Descripción del área de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta aglomeración, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, está incluido el casco urbano del municipio mencionado en la siguiente tabla:

AGLOMERACIÓN ES1017: ALACANT.

Comarca	Municipios
L'Alacantí	Alicante

Nº total de municipios	1 (CASCO URBANO DEL MUNICIPIO)
Área (Km ²)	201,27
Población	358.720 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento *III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire*.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y con relación a los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1017	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno
C ₆ H ₆	Benceno



Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

CÓD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS									
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	C ₆ H ₆	
03014006	ALACANT - EL PLA	URBANA TRÁFICO	Alacant	X	X	X	X	X			X	X	X
03014008	ALACANT - FLORIDA BABEL	URBANA FONDO	Alacant	X	X		X		X				
03014009	ALACANT - RABASSA	SUBURBANA INDUSTRIAL	Alacant	X	X	X	X	X	X				

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado

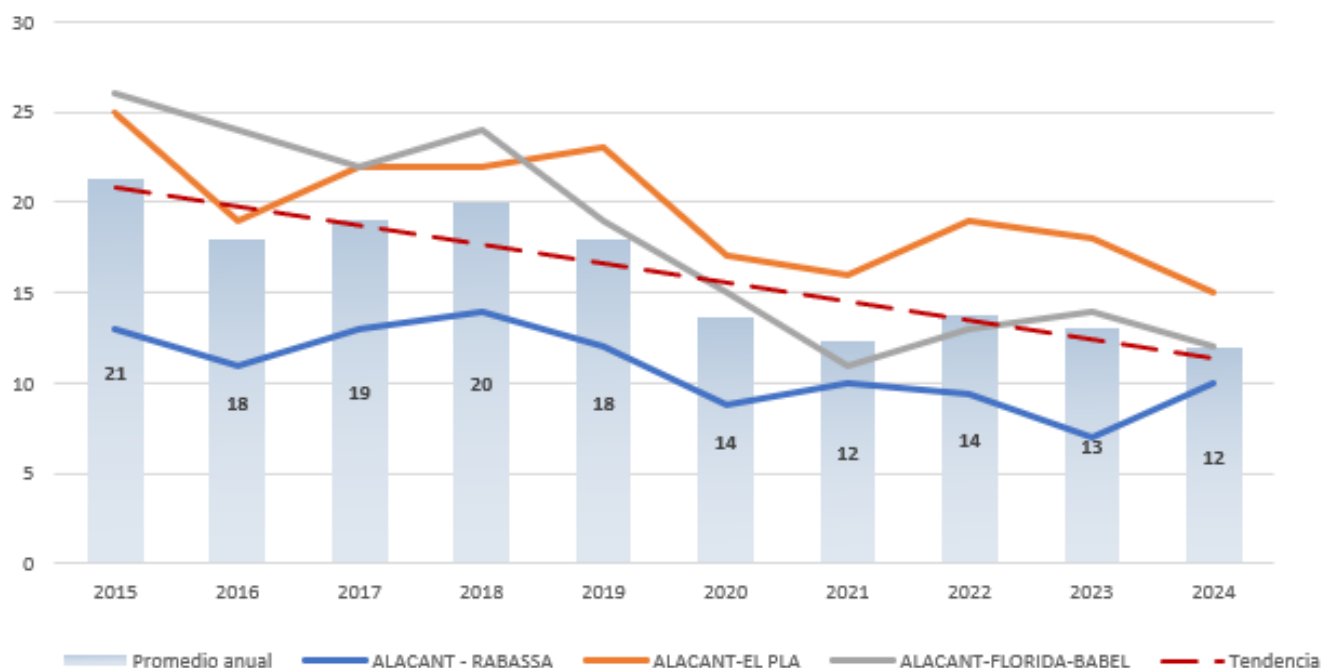
> Valor legislado

De acuerdo con los niveles registrados en la aglomeración ES1017 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Como se muestra en el gráfico siguiente de evolución de los últimos años, se observa una tendencia de reducción de los niveles de dióxido de nitrógeno en el promedio anual de todas las estaciones de la Aglomeración. Hay que considerar la afectación de la pandemia en los años 2020 y 2021.



Evolución del promedio anual de [NO₂] µg/m³. Estaciones Alacant ES1017



Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>

DÍOXIDO DE AZUFRE (SO ₂) 2024				
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIÁ- RIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORA- RIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	0	0	98%
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0	100%
ES1017	ALACANT - RABASSA	0	0	98%



DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE HORARIO Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	15	0	96%
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	12	0	99%
ES1017	ALACANT - RABASSA	10	0	90%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	1,1	98%
ES1017	ALACANT - RABASSA	0,1	98%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1017	ALACANT - EL PLA	0	4	X		X
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	0	6	X	X	X
ES1017	ALACANT - RABASSA	0	6	X	X	X



OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1017	ALACANT - EL PLA	11.645	X	X	X	X	X
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	12.341	X	X	X	X	X
ES1017	ALACANT - RABASSA	13.895	X	X	X	X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	6	21	33	96%
ES1017	ALACANT - RABASSA	1	8	16	90%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	1	17	26	96%
ES1017	ALACANT - RABASSA	0	6	12	90%

PARTÍCULAS PM_{2,5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - FLORIDA BABEL	12	98%
ES1017	ALACANT - RABASSA	3	90%

**ARSÉNICO (As) 2024**

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,16	51%

CADMIO (Cd) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,05	51%

NÍQUEL (Ni) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	2,29	51%

PLOMO (Pb) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,01	51%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,06	15%

BENCENO (C₆H₆) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Promedio anual VALOR LÍMITE 5 µg/m ³	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1017	ALACANT - EL PLA	0,1	99%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

AGLOMERACIÓN ES1018: ELX
Año 2024



1. Descripción del área de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta aglomeración, de acuerdo a los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, está incluido el casco urbano del municipio mencionado en la siguiente tabla:

AGLOMERACIÓN ES1018: ELX.

Comarca	Municipios
El Baix Vinalopó	Elx

Nº total de municipios	1 (CASCO URBANO DEL MUNICIPIO)
Área (Km ²)	6'9
Población	243.128 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento *III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire*.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y con relación a los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1018	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno
C ₆ H ₆	Benceno



La estación utilizada para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presenta en la siguiente tabla:

CÓD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS								
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	C ₆ H ₆
03065007	ELX – PARC DE BOMBERS	URBANA TRÁFICO	Elx	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Además de los parámetros indicados, en la estación Elx Parc de Bombers también se determinan las concentraciones de Tolueno y Xileno. El R.D 102/2011, no establece límites para dichos parámetros, no obstante, los valores obtenidos (en promedios horarios) pueden ser consultados en la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado

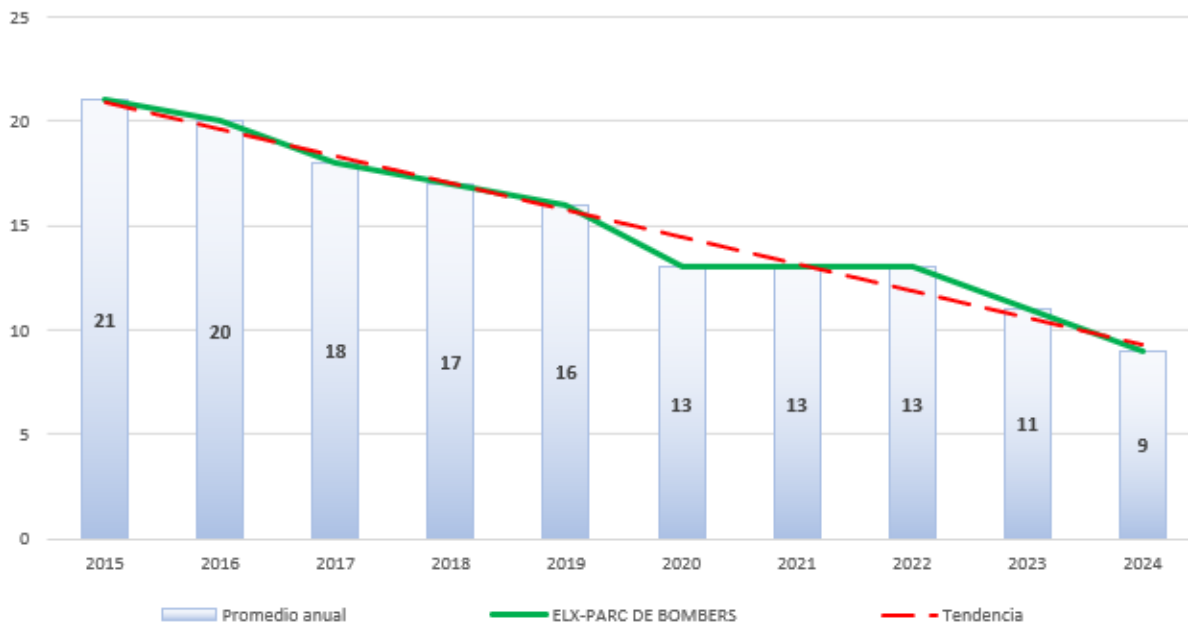
> Valor legislado

De acuerdo con los niveles registrados en la aglomeración ES1018 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Como se muestra en el gráfico siguiente de evolución de los últimos años, se observa una tendencia de reducción de los niveles de dióxido de nitrógeno en la Aglomeración. Hay que considerar la afectación de la pandemia en los años 2020 y 2021.



Evolución promedio anual de [NO₂] µg/m³. Aglomeración Elx ES1018



Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0	0	99%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	9	0	99%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,4	98%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. Del umbral de información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0	2	X	X	X

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios	Años que participan
------	----------	------------------------------	---------------------



		desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	2020	2021	2022	2023	2024
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	13.155	X	X	X	X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	5	21	30	70%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	1	17	25	70%

PARTÍCULAS PM_{2.5} 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	12	21%

ARSÉNICO (As) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,16	18%



CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,06	18%



NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	2,35	18%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,01	18%

BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,06	15%

BENCENO (C₆H₆) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	Promedio anual VALOR LÍMITE 5 µg/m³	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1018	ELX - PARC DE BOMBERS	0,2	99%



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

Campaña de vigilancia de la calidad del aire en la zona del Grao de Castelló y de la zona costera de Almassora.

Año 2024



Introducción.

El presente informe se enmarca en la campaña de seguimiento llevada a cabo como respuesta a determinadas quejas, por parte de los vecinos, por molestias que se producen en la zona costera de Almassora. Entre las actuaciones llevadas a cabo se incluye el Protocolo de Investigación de olores de la zona del Grao de Castelló y de la zona costera de Almassora, el cual se inició en mayo de 2020, con el fin de dar respuesta a una situación en la que se daban reiteradas quejas de los vecinos por episodios de malos olores en la zona urbanizada de la playa de Almassora y la zona del Grao de Castelló.

Uno de los objetivos de esta campaña es realizar un seguimiento continuo de las concentraciones de contaminantes en la zona afectada, para ello se optó, en una primera actuación, por la instalación de una unidad móvil de calidad del aire, ubicada en la zona de playa de Almassora (Almassora UM), en las inmediaciones del Polígono Industrial El Serrallo. Para esta actuación se contó con la colaboración del Ayuntamiento de Almassora, que facilitó la ubicación y la infraestructura necesaria. Posteriormente, la unidad móvil fue sustituida por la actual estación de vigilancia de la contaminación, a la que recientemente se le dotado de sensores de meteorología para complementar la información obtenida en dicho punto.

Para la ejecución del protocolo de investigación, que sigue vigente, se cuenta con la colaboración del Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat y los Ayuntamientos de Castelló de la Plana y Almassora.

La estación Almassora Platja, destinada para esta campaña de seguimiento, se encuentra ubicada en la Calle Sequier s/n del municipio Almassora, en un entorno residencial próximo a la zona industrial del Polígono del Serrallo. La estación se encuentra dentro de la zona ES1003, pero dadas las características del entorno industrial próximo a su emplazamiento, esta estación no es representativa de la calidad del aire en la zona ES1003. La información que ofrece se limita al entorno concreto en el cual se ubica.



En la estación se miden los siguientes parámetros: dióxido de azufre, sulfuro de hidrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas en suspensión de diámetro inferior a 10 y 2.5 micrómetros, ozono, benceno, tolueno y xileno, así como parámetros meteorológicos, dirección y velocidad del viento, temperatura y humedad relativa, radiación solar y precipitación.

La siguiente tabla resume los parámetros medidos en la estación Almassora Platja.

		CONTAMINANTES								
COD. NAC.	NOMBRE	SO ₂	H ₂ S	NO ₂ / NO _x	PM ₁₀	PM _{2.5}	C ₆ H ₆ (BTX)	O ₃	Met	
									T/Hrel	Vel/Dir/Rsol/Prec
12009302	ALMASSORA-PLATJA	X	X	X	X	X	X	X	X	

Descripción del protocolo de investigación de olores.

El protocolo de investigación se inicia cuando una llamada al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat informa de la existencia de olores en alguna de las zonas afectadas. A partir de esta información, el Centro de Coordinación emite una notificación tanto a la asociación de empresas del Polígono Industrial del Serrallo, como al Servicio de Protección de la Atmósfera de la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental. La llamada al Centro de Coordinación notificando el cese de las molestias, o el transcurso de más de tres horas sin recibir llamadas sobre el episodio, genera un nuevo aviso del Centro de Coordinación comunicando el fin del episodio.



Con esta información, las industrias del Polígono Industrial recogen información de las actividades que se han llevado a cabo durante el periodo de molestias, y que pudieran generar emisiones de compuestos susceptibles de producir molestias.

Por su parte, el Servicio de Protección de la Atmósfera, realiza un seguimiento de los contaminantes registrados en la estación de vigilancia de la calidad del aire destinada a esta campaña, así como la dirección y velocidad del viento durante el periodo de molestias.

Resumen de resultados registrados durante el periodo anual correspondiente al año 2024.

La tabla a continuación resume los datos registrados a lo largo del periodo 2024 para los principales contaminantes regulados en la normativa actual de calidad del aire.

Parámetro	Descripción	Valor medido	% datos válidos (horarios o diarios)
Dióxido de azufre (SO ₂)	Nº superaciones de 125 µg/m ³ VALOR LÍMITE DIARIO (3 sup/año)	0 ocasiones	99%
	Nº superaciones de 350 µg/m ³ VALOR LÍMITE HORARIO (24 sup/año)	2 ocasiones	
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Promedio: 13 µg/m	99%
	Nº superaciones de 200 µg/m ³ VALOR LÍMITE HORARIO (18 sup/año)	0 ocasiones	
Partículas en suspensión (PM ₁₀) Datos sin descuentos por intrusiones naturales	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Promedio: 11 µg/m ³	89%
	Nº superaciones de 50 µg/m ³ VALOR LÍMITE DIARIO (35 sup/año)	0 ocasiones	
	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	20 µg/m ³	



Parámetro	Descripción	Valor medido	% datos válidos (horarios o diarios)
Partículas en suspensión (PM _{2,5})	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	Promedio: 6 µg/m ³	89%
Benceno (C ₆ H ₆)	VALOR LÍMITE ANUAL 5 µg/m ³	Promedio: 0,5 µg/m ³	100%
Sulfuro de hidrógeno (H ₂ S)	Valor objetivo: 100 µg/m ³ Concentración media en treinta minutos, que no debe superarse.	20 ocasiones	99%
	Valor objetivo: 40 µg/m ³ Concentración media en veinticuatro horas, que no debe superarse	0 ocasiones	
Ozono (O ₃)	Nº de superaciones 180 µg/m ³ Umbral de información	0 ocasiones	
	Valor objetivo para la protección de la salud: 120 µg/m ³ (Nº superaciones ≤ 25)	0 ocasiones	

Resultados obtenidos:

- En relación con el **Dióxido de azufre**, no se registra ninguna superación del valor límite horario y diario.
- Respecto al **sulfuro de hidrógeno**:
 - El **valor objetivo diario (40 µg/m³** de concentración media en veinticuatro horas, que no debe superarse) no se ha visto superado en ninguna ocasión a lo largo del periodo anual, encontrándose los valores registrados muy alejados del valor objetivo establecido.
 - El **valor objetivo semihorario (100 µg/m³** de concentración media en 30 minutos, que no han de superarse) se ha superado en 20 ocasiones durante 2024.

El hecho de que el valor objetivo diario no se haya visto alcanzado en ninguna ocasión, pone de manifiesto que se tratan de episodios de corta duración (1 o 2 horas), y por tanto, de un impacto poco duradero en el entorno de estudio.



- El análisis del cumplimiento de los valores límite las concentraciones registradas de **dióxido de nitrógeno**, en relación con los valores límite establecidos en el R.D. 102/2011, no ha habido ninguna superación del **valor límite horario (200 µg/m³**, que pueden superarse en 18 ocasiones en un año), ni del **valor promedio anual (13 µg/m³)** que está muy alejado del valor límite anual (**40 µg/m³**).
- En cuanto a las concentraciones de **partículas en suspensión de diámetro inferior a 10 micras (PM10)**, no se ha superado el **valor límite anual (40 µg/ m³**, como promedio de las medias diarias en un año), siendo el valor medio 11 µg/m³. Respecto al **valor límite diario**, fijado en **50 µg/m³**, que no puede ser rebasado en más de 35 ocasiones en un año, no se ha visto superado ninguna ocasión durante 2024.
- En relación con el parámetro **partículas en suspensión de diámetro inferior a 2.5 micras (PM2.5)**, promedio de las concentraciones diarias registradas (6 µg/ m³), se encuentran alejados del valor límite anual (25 µg/ m³) en 2024.
- Respecto a los valores de **benceno**, el valor medio de los valores horarios del periodo está muy alejado del límite anual establecido que se sitúa en 5 µg/m³.
- En cuanto al **Ozono, O3**, (contaminante secundario) hay que destacar lo siguiente:
 - Durante 2024 no se ha rebasado el **valor máximo octohorario** (mayor de 120 µg/m³) en ninguna ocasión. **El valor objetivo para la protección de la salud humana establece que el valor máximo octohorario mayor de 120 µg/m³ no debe superar en más de 25 ocasiones en el promedio de los tres últimos años.**
 - Respecto al **Umbral de información a la población (180 µg/m³)**, durante 2024 no se ha visto superado en ninguna ocasión.

Cabe destacar que, de forma general en todos los parámetros evaluados, se aprecia una mejora respecto a las concentraciones registradas el año 2023.